

Canarias por delante



PROGRAMA ELECTORAL
Periodo 2023-2027





Programa Electoral

Periodo 2023-2027

Un PROGRAMA POLÍTICO no es sólo un texto para afrontar un proceso electoral. Es un documento que nos compromete a promover todas las acciones que estén a nuestro alcance para hacerlo posible, para hacer que el lema **Canarias, lo primero** no sea una frase excluyente de nada ni de nadie, sino una expresión de priorización de los intereses de los canarios y canarias. Y ése es nuestro compromiso.

Elecciones Autonómicas de 28 de mayo de 2023





ÍNDICE

Introducción	5
Eje 1	12
Fijar la Educación y la Formación Profesional como bases para el progreso personal y de la sociedad, el desarrollo económico y la generación de empleo.	
Eje 2	31
Identidad canaria: el autogobierno y la prioridad a los intereses canarios, el desarrollo real del nuevo Estatuto y el protagonismo de Canarias como sociedad europea en el Atlántico.	
Eje 3	54
Fortalecer las políticas culturales con la incorporación de sus nuevas manifestaciones en convivencia con las más tradicionales, como expresión de la Canarias del siglo XXI, más global.	
Eje 4	58
Definirnos como una opción progresista de gobierno, garantizando la sostenibilidad de un sistema de bienestar en Canarias que tiene a las personas como su principal referente en la Sanidad y en los Servicios.	
Eje 5	72
Priorizar la sostenibilidad como denominador común de nuestra política territorial y energética y, desde lo local, de lucha contra el cambio climático en un marco global.	
Eje 6	84
Fijar las políticas de Igualdad como políticas horizontales y de integración, expresiones de una sociedad libre que cree y defiende los derechos fundamentales de la persona y su desarrollo estatutario y legislativo, incluyendo la protección y el bienestar de los animales.	
Eje 7	88
Promover una administración moderna y simplificada, digitalizada pero no excluyente y orientada al servicio de nuestra gente.	
Eje 8	95
Renovar nuestro compromiso ético con la sociedad canaria, fortaleciendo la transparencia en la gestión, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción.	



Introducción.

Afrontamos un nuevo proceso electoral de cara a la XI Legislatura canaria 2023-2027, y es necesario hacerlo, desde el trabajo realizado durante más de treinta años, en lo ideológico y en las buenas prácticas que nos conducen a identificar los elementos que definen una Canarias fuerte, autogobernada, en la que los canarios y canarias tomemos las decisiones en el marco de nuestro Estatuto de Autonomía en el Estado y de nuestra condición como Región Ultraperiférica (RUP) en Europa.

Debemos saber transmitir a la ciudadanía, a la mayoría social del pueblo canario, que el ejercicio político de la canariedad sólo es posible en desde la estricta obediencia a los intereses de Canarias, lo que solo puede ser garantizado por Coalición Canaria como fuerza política nacionalista y responsable en las políticas de Estado.

¿Qué aporta un nacionalista canario, desde Coalición Canaria, en su gestión política, frente a personas de otros partidos, bien del ámbito del Estado español u otros que quieren ubicar su acción en la confrontación izquierda-derecha? La respuesta es clara:

- Aporta la priorización de los intereses de Canarias por encima de cualesquiera otros; políticas concretas, rumbo y sentido canario en cada decisión.
- Reafirma la defensa de Canarias desde la ideología nacionalista canaria, que no puede realizarse en las sucursales de los partidos estatales en las islas.
- Ser mejores en la gestión política, conformando EQUIPOS que combinan la acción de jóvenes valores con aquellas otras personas que aportan su madurez y experiencia en buenas prácticas de la actividad pública. No se pueden obviar las nuevas ideas y el empuje de los jóvenes aprovechando su formación y su compromiso con una nueva era tecnológica.
- Más compromiso con las libertades en su más amplio sentido y con la justicia social que la identifica como una organización política que se denomina progresista porque entiende la IGUALDAD como un principio transversal en todas sus políticas.



Esas consideraciones previas nos llevan a valorar que, tras la crisis del COVID-19, el ajuste experimentado en el sector privado no es solo de financiación a empresas y autónomos, sino a las familias por el estancamiento de los salarios y rentas por su combinación con una alta inflación.

El proceso de devaluación interna tras la primera gran crisis de 2008, con la política fiscal y monetaria impuesta por la Unión Europea, supuso una adaptación de las estructuras de los agentes económicos a la realidad de los nuevos mercados, pero tuvo repercusiones sociales duras. Ahora, tras la COVID-19, la ruptura en las cadenas de suministros y la alta inflación han producido el peor escenario para Canarias, para sus empresas y familias, con un Gobierno incapaz e incompetente para proponer soluciones estructurales: el fallido *Gobierno del "pacto de las flores"* en Canarias (2019-2023). Los problemas externos han servido a ese Gobierno para para ocultar su mala gestión y su carencia de un proyecto de cambio para nuestra sociedad.

Un Gobierno más preocupado en sus repartos de cuotas a nivel interno y de conformarse con las decisiones del Gobierno de Pedro Sánchez, que ocupado en poner soluciones a los problemas de nuestra gente.

Una muestra ha sido los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado *Next Generation EU*, que han tenido una ejecución muy baja, con una planificación sido insuficiente y no ajustada a las necesidades de Canarias. No ha habido ni gestión ni control.

En este mundo post-COVID y con ese pobre escenario de la legislatura que termina, debemos estar en condiciones de gobernar, de definir objetivos y hacerlos reales en los próximos cuatro años, además de acertar en proyectar aquellos que son imprescindibles para el desarrollo de Canarias en el medio y largo plazo.



Canarias te necesita

Desde febrero de 2022, en Coalición Canaria -conscientes de la importancia del momento que vivimos y de esos profundos cambios sociales y económicos- se desarrolló un diagnóstico y una reflexión compartida con la sociedad canaria a través de reuniones con colectivos y representantes de la ciudadanía de Canarias: **Canarias te necesita**. Fue un proceso altamente participativo en el que pretendíamos fijar un plan de acción y unos objetivos para estas nuevas décadas del siglo XXI.

A partir de aquellas reflexiones, de la experiencia extraída del trabajo en donde hemos hecho oposición y en donde hemos gobernado, así como de los estudios de las Universidades canarias que hemos solicitado para un buen diagnóstico de la situación, creemos imprescindible un cambio. Y ese cambio exige reformas.

Estas 4 grandes reformas que proponemos son:

1. **Reforma del sistema educativo**, prestándole una dedicación especial a la Formación Profesional, a la mejora de las competencias básicas desde la digitalización y a la enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera de conocimiento general.

Esa Reforma del sistema educativo debe tener como principio básico la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independientemente de su origen social. Para ello hay que priorizar la enseñanza pública y compensar los déficits de partida que muchas familias tengan y que lastran las posibilidades de progreso educativo del alumnado.

2. **Reforma de la Administración Pública canaria**, que trabaja con procedimientos caducos en la era de la digitalización y carece de una política de formación continua a los empleados públicos que están al servicio de la ciudadanía. A que nuestra gente reciba y perciba mejores servicios de las Administraciones Públicas canarias e identifique en la autonomía una mejor respuesta a sus demandas que la que recibe de la Administración del Estado.



3. Reforma energética.

A pesar de que, desde Coalición, hemos contribuido a la aprobación de la Ley canaria de Cambio Climático y Transición Energética y que habremos de impulsar en la próxima Legislatura muchas de sus medidas, y verificar la idoneidad de otras en un territorio insular y distante de España, poco puede decirse de la gestión real del **Gobierno de PSOE-NC-UNIDAS PODEMOS Y ASG** porque los indicadores de incremento de las renovables son insignificantes en los cuatro últimos años.

Las islas son todavía sistemas aislados de producción energética. Las centrales de producción instaladas en Canarias durante los años 90 no llegaron a implementar el gas natural como modo de cogeneración, los puertos han de proveer la producción de este tipo de combustible ante el requerimiento del tráfico marítimo, el mundo se mueve en la crisis energética desde que comenzó la guerra de Ucrania y en objetivos europeos de descarbonización, mientras aquí seguimos produciendo energía básicamente con fuel-oil y la política energética se reduce casi exclusivamente al fomento del uso de vehículos eléctricos.

Con las dificultades de los sobrecostes de nuestros sistemas insulares, la lejanía del territorio europeo y la casi imposible provisión en el territorio africano próximo, necesitamos una nueva Estrategia energética.

Un periodo de transición de esas centrales ya existentes, con el incremento de la potencia instalada de renovables (eólica y solar), la investigación de la potencialidad geotérmica de las Islas con vulcanismo más activo y las posibilidades que ofrezcan fuentes alternativas en desarrollo, como el hidrógeno verde.

Las energías limpias y renovables deben ser también sociales. No podemos poner todos nuestros recursos naturales al servicio de las multinacionales, aunque sean de energías renovables. Allí donde sea posible, hay que priorizar sistemas energéticos de autoconsumo, redes de distribución cercanas, gestionadas con participación de las administraciones locales, cooperativas vecinales...

Reclamaremos la competencia para la diseño e implantación en aguas canarias de la energía eólica-marina. Para ello se tendrá en cuenta que los conceptos verde y renovable no siempre van de la mano. Todas las energías verdes son renovables, pero no todas las energías renovables son verdes. Esto se debe a que los modos de generación de algunas energías renovables tienen un impacto ambiental demasiado elevado como para considerarlas



verdes y, en Canarias, hay que considerar especialmente los valores paisajísticos y la protección del territorio.

4. Reforma del sistema tributario canario.

¿Qué ha pasado con el nivel de vida en Canarias? Hemos llegado a una situación difícil para numerosas capas de nuestra sociedad, en escenarios límite y en situación de pobreza severa en ocasiones.

Mientras el *Gobierno liderado por el PSOE* incrementaba la recaudación sin regular la deflactación del 50% autonómico del IRPF, aplaudía esa misma política fiscal del Gobierno de Sánchez, incrementaba el IGIC desde el inicio de la Legislatura y no vinculó esos recursos adicionales que ha obtenido a una mayor inversión productiva. Y, en ese contexto, las clases medias canarias siguen perdiendo poder adquisitivo y una gran masa de la población se encuentra en situación de exclusión social.

Por tanto, para compensar y mantener un equilibrio, los tramos del IRPF -que es un impuesto progresivo- deben también subir el equivalente a la inflación para que el trabajador no pierda poder adquisitivo real en beneficio de Hacienda.

En Canarias, si las reducciones aplicadas no varían para ajustarlas a la inflación, los ingresos de las familias cada vez serán más bajos, en términos reales (contando la inflación) y harán que se tribute más y que realmente se esté ganando menos. Por eso, desde Coalición Canaria nos comprometemos a impulsar medidas para deflactar el IRPF y mejorar el régimen de deducciones a las familias.

Desde Coalición hemos contribuido, con una oposición constructiva, a la aprobación de la Ley de Renta canaria de Ciudadanía, que se había previsto en el nuevo Estatuto de 2018, pero la ineficaz gestión de las políticas de bienestar social del Gobierno del *“pacto de las flores”* ha impedido que esos progresos en las leyes solo sean avances concretos e insuficientes para esas familias que peor lo están pasando.

En las políticas de Dependencia, la preocupación del *Gobierno de Ángel Víctor Torres* ha sido estadística: aparentar mejoría con el reconocimiento de situación de dependencia sin que eso se concrete en prestaciones directas a las personas dependientes y a nuestros mayores y sin un plan sociosanitario real, pactado, financiado y ejecutado con los Cabildos para el incremento de los servicios de día y las plazas residenciales.



Una sociedad sana (desde el punto de vista socioeconómico) es la que tiene una clase media potente, que sea capaz de dinamizar la economía (consumo e inversión) y con una capacidad de innovación que haga de factor multiplicador en el desarrollo autonómico. Pero la realidad es otra, y preocupa cómo hemos llegado a esta situación.

Lo más necesario hoy es que las políticas públicas en general y la política fiscal en particular se dirijan a priorizar estrategias que consigan mayor competitividad y más igualdad *real* de los canarios y canarias.

Para afrontar esas grandes reformas hemos estructurado el Programa en ocho EJES que permitan que Canarias vuelva a ser reconocida en Europa y en España como Comunidad única:

1. Fijar la **Educación y la Formación Profesional como bases para el progreso personal y de la sociedad, el desarrollo económico** y la generación de empleo.
2. **Identidad canaria:** el autogobierno y la prioridad a los intereses canarios, el desarrollo real del nuevo Estatuto y el protagonismo de Canarias como sociedad europea en el Atlántico.
3. Fortalecer las **políticas culturales** con la incorporación de las nuevas manifestaciones en convivencia con las más tradicionales, como expresión de la Canarias del siglo XXI, más global.
4. Definirnos como **una opción progresista de gobierno**, garantizando la sostenibilidad de un sistema de bienestar en Canarias que tiene en la sanidad y en los servicios a las personas su principal referente.
5. **Priorizar la sostenibilidad** como denominador común de nuestra política territorial y energética y, desde lo local, de lucha contra el cambio climático en un marco global.
6. **Fijar las políticas de igualdad** como políticas horizontales y de integración de tod@s, expresiones de una sociedad libre que cree y defiende los derechos fundamentales de la persona y su desarrollo estatutario y legislativo, incluyendo la protección y el bienestar de los animales.



7. Promover una **administración moderna y simplificada**, digitalizada pero no excluyente y orientada al servicio de nuestra gente.
8. Renovar nuestro **compromiso ético con la sociedad canaria**, fortaleciendo la transparencia en la gestión, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción.





Eje 1.

Fijar la Educación y la Formación Profesional como bases para el progreso personal y de la sociedad, el desarrollo económico y la generación de empleo.

Si la **REFORMA EDUCATIVA** constituye nuestra primera prioridad, fijar en la Educación y la Formación Profesional el eje de nuestro crecimiento inmediato y futuro consiste en innovar, disponer los recursos necesarios, hacer a cada alumna y alumno protagonistas del sistema sobre la base de que disponen de un gran potencial a desarrollar en una nueva era caracterizada por el impacto de la tecnología y la globalización, una era en constante cambio y evolución; pero también una era con una gran diversidad entre las personas y desigualdades en el acceso a los recursos y las oportunidades en la sociedad.

En este sentido, cualquier Reforma del sistema educativo debe tener como principio básico la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independientemente de su origen social. Para ello hay que priorizar la enseñanza pública y compensar los déficits de partida que muchas familias tienen y que lastran las posibilidades de progreso educativo del alumnado.

El profesorado ha de ser parte esencial en la consecución del desarrollo del potencial del alumnado adaptándose, a través de la formación, a las necesidades del alumnado actual, facilitando su progreso personal y académico y fomentando el desarrollo de competencias individuales y sociales.



Para ello proponemos las siguientes medidas:

1. Ampliar la oferta de **Educación Infantil de 0-3 años**, impulsando el desarrollo social y educativo del alumnado desde edades tempranas con una oferta equilibrada que atienda a las necesidades reales y favorezca la conciliación laboral de las familias.
2. Fomentar la educación para toda la vida. La Educación no ha de terminar al salir del sistema escolar. El aprendizaje a lo largo de toda la vida es esencial para mantenerse actualizado y adaptarse a los cambios en el mercado laboral y en la sociedad en general. Las segundas oportunidades para aquellas personas que decidieron abandonar tempranamente sus estudios han de ser continuas.

En este sentido, la coordinación de la formación profesional en sus vertientes de formación inicial y para el empleo resulta trascendental en la oferta formativa.

3. Potenciaremos la plena **atención a la diversidad**; el avance producido en esta dimensión durante los primeros años del siglo XXI debe mantenerse y mejorarse. Particularmente, fortalecer el número de profesorado especialista que atiende al alumnado (al menos un orientador por centro de Secundaria e incrementar el número en función del alumnado, mejorar las ratios de orientadores en primaria, disponer mayor número de profesorado de apoyo a las NEAE (alumnos con necesidades especiales) para mejorar la atención al alumnado de forma inclusiva, mantener la presencia de los educadores sociales y reforzar las plantillas de logopedas y trabajadores sociales en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEP); así como de los EOEP específicos, optimizar el régimen de ayudas y becas a la familias, complementando las ayudas para la atención a la diversidad en aquellos casos en que las convocatorias ordinarias no los contemplan.

También propondremos medidas de atención a la diversidad que complementen las actuales, ya que no alcanzan a la totalidad del alumnado, por ejemplo en 1º y 2º ESO.

4. Incidir en la adquisición y mejora de las competencias básicas, fundamentalmente lingüística y matemática, desde los primeros cursos de la enseñanza obligatoria, ya que son los elementos sobre los que se han de basar la construcción del resto de conocimientos. Se han de consolidar los apoyos necesarios y mantenerlos en el tiempo para los que tengan más dificultades.



5. Desarrollo de la **competencia digital**. La digitalización requiere inversión en las nuevas tecnologías y en la modernización de los centros pero también esfuerzos en la formación del profesorado y continuidad en las políticas de compensación de las desigualdades, de tal forma que las nuevas tecnologías no originen nuevas desigualdades.
6. Favorecer la inclusión de los **contenidos canarios** en el currículo educativo, aportando una perspectiva territorial con proyección global adaptada al siglo XXI, profundamente marcado por los cambios sociales. La comprensión de la idiosincrasia de Canarias es clave para el aprendizaje desde el respeto y el aprovechamiento de los recursos humanos y naturales como fuente de enriquecimiento personal y social.
7. Potenciar, desde el sistema educativo, los aspectos de la Agenda global 2030 para el Desarrollo Sostenible que den respuesta a los factores territoriales y sociales específicos de Canarias, derivados de la condición de Región Ultraperiférica de la UE y de los retos ambientales a los que nos enfrentamos por nuestra alta dependencia económica del sector terciario.
8. Facilitar la implementación de metodologías innovadoras en el currículo educativo a través de la **formación del profesorado** y la puesta a disposición de los recursos necesarios, en un modelo digital, sin dejar de lado todos los elementos necesarios para consolidar los conocimientos y adquirir las competencias asociadas al desarrollo personal, intelectual y social (aprender a aprender, social y ciudadana, emprendedora y cultural) por parte del alumnado, sobre todo en las etapas de la enseñanza obligatoria.
9. Daremos especial atención a la formación en **lenguas extranjeras** favoreciendo medidas de inmersión lingüística del alumnado y profesorado, que propicien la acreditación como bilingües de la red de centros sostenidos con fondos públicos. Mantendremos la enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera de conocimiento general. Para una sociedad como la canaria es uno de los fracasos notorios porque, a pesar de los avances producidos, no se ha conseguido el objetivo de que se tenga un conocimiento medio de esa lengua vehicular, una vez se concluyen los estudios de la enseñanza secundaria obligatoria. Ese es nuestro objetivo y todas las medidas que se implementen deben orientarse al mismo, a su mejora en el Bachillerato, en la formación profesional media y superior, en la universidad y en la formación permanente.
10. Impulsar el desarrollo de las STEAM (**Ciencias, Tecnología, Ingenierías, Artes y Matemáticas**) entre el alumnado, dando especial relevancia a la participación de las alumnas. Las STEAM son las áreas de mayor crecimiento futuro y es nuestra responsabilidad que el alum-



nado reciba los conocimientos necesarios y se prepare para su aplicación, desarrollando la innovación y las habilidades para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro.

11. Impulsar la internacionalización de la educación con itinerarios formativos y líneas de investigación con otros países, que suponga la creación de redes de cooperación educativa internacional, reconocimiento académico de estancias en el extranjero, fomento de la acogida de estudiantes internacionales, aumento de participación en programas de movilidad internacional e integración de la dimensión global e intercultural de la educación en programas de aprendizaje de lenguas extranjeras.
12. Completar y **modernizar la red de centros educativos**. La apuesta por el sistema educativo debe ser también la apuesta por una red de centros docentes modernos, seguros y bien equipados, con infraestructuras de calidad que posibiliten una práctica docente realmente adaptada a las nuevas necesidades de nuestra sociedad.
13. Daremos una dedicación especial a la Formación Profesional. La Formación Profesional será la apuesta por fortalecer las competencias de las personas con el objetivo de mejorar la cualificación profesional de la ciudadanía, la reducción del desempleo, la recualificación de las personas durante su vida laboral y la generación de perfiles profesionales que se ajusten

a las necesidades de las empresas en los diferentes sectores económicos.

Para ello en **Formación Profesional** procederemos a:

- Considerar la FP como referente de formación, junto con las universidades, de las profesionales y los profesionales del futuro que las empresas requieran, así como para los perfiles profesionales que soliciten determinadas destrezas, detectando nichos formativos y oportunidades laborales para la ciudadanía de Canarias.
- Transformar los centros que imparten FP en centros inteligentes y de formación de alto rendimiento en competencias y destrezas personales y profesionales, tanto actuales como futuras.
- Considerar la FP de Canarias como un objetivo prioritario en todas las áreas del Gobierno de Canarias, estando llamada a jugar un papel especial como agente de cambio e innovación, acompañando y preparando a las personas para que se adapten a esa transformación.
- Trabajar la complementariedad entre FP del Sistema Educativo, y Formación para el Empleo, liderando la oferta formativa, adaptándola a las necesidades de los sectores productivos y consolidando la figura de los Centros Integrados de FP como centros de excelencia, referentes formativos, innovadores e integradores de ambas ramas de formación.



- Activar la versatilidad de la FP, mediante la flexibilidad de establecer nuevos itinerarios de aprendizaje, donde se eleve o adapte el nivel de conocimiento y de capacidades de las personas, sus habilidades y sus destrezas, así como sus actitudes y aptitudes, afianzando su formación a lo largo de la vida.
- Crear la Viceconsejería de Formación Profesional.

En las enseñanzas universitarias:

1. Acordar un modelo de **financiación** de las enseñanzas universitarias acorde a las necesidades de la enseñanza superior, que permita que nuestro alumnado universitario se forme en las mejores condiciones para responder a las necesidades de la sociedad actual. La financiación servirá para adecuar la oferta de titulaciones universitarias canarias a la demanda social y laboral actual, con especial atención a las profesiones emergentes.
2. Impulsar la internacionalización de las universidades y mejorar la competencia en lenguas extranjeras de los universitarios canarios.
3. Fortalecer el entramado Administración-Universidades-Empresas para desarrollar proyectos conjuntos que permitan aprovechar los fondos europeos recientes.
4. Dotar con suficientes recursos las líneas de investigación básica de las universidades. La manera de lograr una continuidad de los grupos de investigación punteros de las dos universidades públicas es garantizarles su financiación.
5. Diseño y puesta en marcha de un **Plan de I+D+i** que incentive los resultados y su implicación con la empresa. Una de las debilidades de nuestro sistema de investigación es la escasa relación e implicación con las empresas.
6. Priorización y excelencia en la investigación universitaria, ayudando a las universidades a un diseño estratégico de la investigación. Las dos universidades públicas deben hacer un esfuerzo por diseñar estratégicamente en qué líneas de investigación se pueden diferenciar y realizar una confluencia de fuerzas a través de las mismas.
7. Ampliar la masa de investigadores de las dos universidades públicas canarias, el envejecimiento actual de las dos universidades públicas conlleva a una pérdida de competitividad.



Las medidas anteriores no son fácilmente aplicables sin la contribución fundamental del profesorado. Por ello, se ha de:

1. Impulsar una formación inicial y continua de alta calidad para el profesorado, adaptada a las nuevas exigencias metodológicas y a la competencia digital para que sus condiciones de trabajo sean las más adecuadas.
2. Favorecer el acompañamiento pedagógico y administrativo del profesorado en toda su carrera. Hay que mejorar los canales de comunicación entre la administración y el profesorado, reducir la carga burocrática, consolidar las mejoras retributivas de la carrera profesional asociadas al desempeño, promover el trabajo colaborativo y su desarrollo en entornos adecuados y reconocer públicamente las buenas prácticas docentes.
3. En la gestión de los centros, es necesario implantar una nueva cultura para la gestión de los recursos humanos. Debe ser un reto para la administración educativa trabajar en la mejora de la organización y funcionamiento de los centros en el ejercicio de su autonomía, a través de un liderazgo comprometido y responsable. Los equipos directivos tienen que disponer de condiciones idóneas y de las herramientas necesarias para hacer frente a las dificultades del día a día de un centro educativo.

Para la consecución de los objetivos expuestos es necesaria la participación de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo, por lo que proponemos reeditar un gran **Pacto Social por la Educación en Canarias**, centrando aún más los esfuerzos en ofertar un sistema educativo equitativo, moderno, centrado en el alumnado y que asuma el objetivo de incrementar el presupuesto en Educación hasta alcanzar, como mínimo, el cinco por ciento del PIB.

Estas medidas para hacer de la Educación un eje de nuestras políticas públicas y el compromiso social para su implementación, serán la respuesta al desarrollo de Canarias en el medio y largo plazo.

DESARROLLO ECONÓMICO

Junto a esas medidas es exigible, ya, propiciar medidas para el desarrollo económico, para el fomento del empleo y, especialmente, para la inserción laboral de nuestros jóvenes. Comprometeremos en ello a las empresas, fomentando acuerdos con su representación y promoviendo incentivos a la contratación de jóvenes egresados.



El **RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL (REF)** canario es el instrumento más importante para que nuestras empresas y los consumidores se sitúen en igualdad de condiciones que las empresas y los ciudadanos de un territorio continental. Por tanto, es nuestro marco económico fundamental para ayudar a elevar nuestros niveles de competitividad y de eficiencia.

Este conjunto de normas está en constante revisión y debe ser un instrumento vivo y flexible. Propondremos al Estado actividades que generen valor añadido para las Islas, como todas aquellas que generen innovación tecnológica.

Al tener Canarias una baja fiscalidad tanto para sus empresas (impuestos directos, sobre todo) como para los ciudadanos (preferiblemente impuestos indirectos), se hace necesario una revisión y una reforma en profundidad del sistema de financiación general que respete la financiación REF y compense nuestra lejanía e insularidad.

Las decisiones tomadas en el ámbito de la Unión Europea que supongan liberación de fondos para las regiones debe considerar la realidad particular de las mismas. El tamaño del mercado, la fragilidad territorial por la condición insular, las disrupciones en las comunicaciones hacen que el tratamiento desde Bruselas – como RUP de la Unión Europea- sea diferenciado.

Para fortalecer la productividad de nuestra economía y generar empleo, proponemos:

Invertir en los jóvenes, invertir en presente y futuro.

- 1.** Elaborar un **Plan Estratégico de Formación y Empleo Juvenil** en sectores emergentes de Transición Ecológica, Digital, Cambio Climático, Economía Circular y Economía Azul, con medidas necesarias para incrementar la tasa de actividad laboral y reducir la temporalidad de los contratos entre jóvenes menores de 30 años.
- 2.** Desarrollar la bonificación y la **reducción del 75% de la cuota empresarial** por contingencias comunes de la Seguridad Social para contratos indefinidos de jóvenes menores de 30 años.
- 3.** Promover una tarifa plana específica de 30 euros/mes de la cuota de autónomos hasta los 36 primeros meses, y una reducción del 80% hasta el mes número 48 para jóvenes autónomos menores de 30 años.
- 4.** Acometer un plan específico que mejore el nivel real de empleabilidad en personas no ocupadas y no integradas en sistemas de educación o formación, que presenten mayores



dificultades de inserción, mediante adquisición de aptitudes y competencias laborales que posibiliten su incorporación al mercado laboral de una forma estable y duradera en el tiempo.

5. Promover un plan específico para **bonificar el 100% de la Seguridad Social** a empresarios que contraten a egresados titulados en los dos últimos años y cuyo contrato sea efectivo al menos un año. Impulsar, además, incentivos específicos asociados a las actividades relacionadas con la transición ecológica, digital y energética.
6. Incentivar la contratación de menores de 30 años a través de la bonificación del 25% trimestral de la cotización a la Seguridad Social hasta alcanzar el 100% anual para garantizar la duración de los contratos.
7. Impulsar un **plan específico de salud mental** para la población juvenil donde intervengan profesionales de la salud mental, profesorado, progenitores y profesionales de Atención primaria. Los profesionales de salud mental deben estar presentes en cada centro sanitario de Atención primaria y en cada centro educativo.
8. Bonificar las tasas universitarias para alumnos y alumnas universitarias de la isla de **La Palma** que han sido afectados por la erupción del volcán. Y recuperar las bonificaciones en los billetes aéreos (hasta cuatro trayectos por curso académico) para los jóvenes estudiantes de las islas no capitalinas.
9. Desarrollar un plan de ayuda a jóvenes que deseen retornar o mantenerse en las **zonas rurales de Canarias** para poder llevar a cabo su actividad en el sector primario, favoreciendo de esta manera el relevo generacional y la supervivencia de un sector que es clave para el futuro de las islas. Incentivar, además, las actividades vinculadas con la Economía Circular y Azul.
10. Facilitar la creación de espacios de **coworking** para contribuir al desarrollo de proyectos liderados por jóvenes emprendedores y favorecer las sinergias y la colaboración entre profesionales de diferentes aéreas.

Las nuevas políticas de empleo en un nuevo escenario económico

1. **Aflorar la economía irregular.** Canarias sufre cifras de paro de dos dígitos, algo inasumible como sociedad por el riesgo de aceptar como crónica e indefinida esta situación basada en la economía irregular.



Tampoco es asumible trasladar un reto social como el empleo a un proceso paulatino de exclusiva cobertura pública que no siempre será posible cubrir en tiempo o en forma. De igual manera, se debe luchar contra la economía sumergida en todas sus facetas evitando captar las oportunidades en los mercados paralelos ajenos a la regulación existente. De esa forma se ha de plantear incentivos a su afloramiento

2. **Acercar la tasa de paro a la media estatal.** Si la tasa de paro puede colocarse en cifras menores, como sucedió en el segundo trimestre de 2007, el objetivo para 2030 será situar la tasa de paro por debajo del 10% o, en su caso, en la media estatal (12,5%), cifrándose la actual en un 17,7%.
3. Mantener y potenciar que las relaciones laborales continúen formando parte del acuerdo social. No adoptar decisiones unilaterales ni bilaterales sin acuerdo tripartito entre organizaciones sindicales y empresariales representativas junto a los gobiernos. Porque las relaciones laborales no son un juego de suma cero.
4. Incrementar la ficha financiera destinada al Archipiélago desde la Unión Europea con la finalidad de alcanzar el PIB per cápita medio de España.
5. Promover bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social de toda la población activa ocupada, relacionándola con el tiempo de permanencia de sus contratos. Para acceder a esta exención, la residencia fiscal de la empresa deberá estar radicada en Canarias con una antigüedad superior, al menos, a seis meses, tiempo idéntico de residencia que debe cumplir la población activa.
6. **Promover reformas en la legislación laboral** para que, en las empresas de más de 50 personas en plantilla, sea potestativo de la mesa de negociación disponer de un convenio colectivo de empresa. Si no se alcanzara dicho número, el convenio de sector tendría prevalencia salvo que, por acuerdo entre partes, se dispusiera otra consideración.
7. **Incentivar la inversión.** En Canarias, el 51,45% de las empresas tiene uno o dos empleos, creciendo el porcentaje hasta el 74,16% si incorporamos 5 empleos. Si llegáramos a 9 empleos el porcentaje alcanzaría el 85,19%. Con menos de 50 se alcanzaría el 97,56%. Ante estos datos, es necesario plantear incentivos a la inversión que mejoren los mercados internos de trabajo en las empresas.
8. Habilitar medidas anticíclicas para lograr la **disminución de la siniestralidad** hasta alcanzar la media europea, así como culminar en 2030 con una nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales.



9. Implementar planes de **incentivos fiscales para los empleos y los sectores emergentes** e incentivos para el desarrollo de la actividad económica en medianías asociado a la transición ecológica, energética, etcétera. Potenciar el ámbito de influencia del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en el sistema de relaciones laborales y mercado de trabajo.
10. Minimizar la conflictividad laboral. Para ello hay que plantear un órgano arbitrado por la administración pública que podrá ser solicitado de forma voluntaria por alguna de las partes.

La modernización y la excelencia del turismo.

En 2020, un descenso del 70% en la llegada de turistas a Canarias, provocado por la emergencia sanitaria de la Covid19, provocó una caída del 18,1% del PIB regional. Además, más de 360.000 personas se quedaron sin empleo o en suspensión temporal de empleo. Una tasa que fue la más alta de todo el Estado.

1. **Modernizar.** Para garantizar su funcionamiento, el sector turístico canario necesita un volumen de turistas importante. Y no existen alternativas plausibles que permitan, siquiera acercarse, al volumen de facturación que se genera. Sin embargo, el objetivo es mejorar los indicadores de gasto en destino. Para garantizar su competitividad, hacer lo mismo que antes de la pandemia no es ya una opción.
2. **Adelantarse a los cambios.** Se abre una ventana de oportunidades para la transformación hacia un modelo menos dependiente de la tur-operación y más sostenible, digitalizado e intensivo en conocimiento. Un turismo mejor y más competitivo, igualmente pujante, pero estructurado en torno a un nuevo modelo con visión a largo plazo que permita un mayor compromiso con la prosperidad colectiva y una mirada a largo plazo. Más investigación e innovación en materia turística para poder tener una Canarias **apetecible** aún en escenarios adversos por el cambio climático.
3. **Consensuar.** El reto de la triple sostenibilidad, económica, medioambiental y social requiere de consenso social en torno al futuro de nuestra principal industria. Por eso es necesario repensar conceptos que inciden en la convivencia y en la contribución de nuestro turismo al bienestar de la población canaria en general.
4. **Reivindicar nuestro marco geográfico como una oportunidad.** En el marco de la UE, las Islas pueden convertirse en un laboratorio para el desarrollo de un turismo global más sostenible



y más justo. Los retos de la industria turística a nivel mundial, como la huella de carbono provocada por los viajes, pueden encontrar en las Islas el espacio idóneo para el análisis y validación de soluciones que permitan poner en marcha mecanismos de superación.

- 5. Vigilar para defendernos de la adopción de cualquier medida desde la UE y el Estado para la imposición de restricciones o aumento de la tributación sobre el tráfico aéreo.** Todas estas medidas, sin duda necesarias, deben ser moduladas en el caso de Canarias por sus consecuencias negativas sobre la movilidad de residentes y la competitividad de nuestro sector turístico.
- 6. Diversificar la economía en Canarias** debe plantearse desde y a partir de la especialización turística y la diversidad de las ofertas y destinos dentro de la marca *Islas Canarias*. El turismo, más allá de la actividad alojativa, la restauración o los servicios básicos, puede crecer hacia actividades con mayor valor añadido y que generen empleo cualificado si se propicia una formación adecuada y el impulso de actividades directamente vinculadas con la tecnología y el conocimiento turístico.
- 7.** Marcar como objetivo alcanzar un verdadero **liderazgo inteligente del turismo**, intensivo en conocimiento, con una adecuada planificación de los fondos europeos de recuperación y de cohesión que Canarias gestionará durante los próximos años.
- 8.** La construcción de más infraestructura turística que requiera de ocupación de suelo nuevo y consuma más recursos naturales debe estar limitada. Ahora hay que modernizar, reordenar, tirar viejo y construir nuevo buscando, además, **una mejor redistribución social de beneficios turísticos**.
- 9. Fortalecer el tejido socioeconómico** regional y mejorar de forma evidente la sostenibilidad del modelo económico canario pasa, también, por impulsar la extensión de la cadena de valor al resto de sectores económicos de las Islas. El turismo puede mejorar en su capacidad de tracción del resto de la economía canaria.
- 10.** Desarrollar un modelo turístico que genere **sinergias de empleo cualificado**, bienestar social y medio ambiente, porque así será más fuerte y dispondrá de un mayor consenso social.

El valor del sector primario

Kilómetro 0: soberanía alimentaria y la producción elaborada en Canarias



1. Alcanzar la **soberanía alimentaria** abarca, entre otras iniciativas, promover la recuperación de fincas abandonadas y de cualquier suelo apto para uso agrícola que no se esté explotando.

Para ello, las distintas administraciones deben apostar por herramientas que incentiven la puesta en producción de estos suelos, así como mecanismos que impulsen y faciliten diversas fórmulas de gestión y facilitar el acceso a las tierras productivas por parte de los agricultores.

2. Avanzar hacia la autosuficiencia. Canarias, por su aislamiento y fragmentación, debe aspirar a ser lo más independiente y lo menos vulnerable posible, sobre todo en periodos excepcionales como una pandemia. Las tres aspiraciones clave son la soberanía energética, la soberanía hídrica y la soberanía alimentaria.

3. **Proteger el Sector primario ante la globalización y la competencia desleal** de producciones de terceros países, pasa por una política arancelaria contundente e impulso de medidas fiscales y económicas valientes para apostar por la defensa y el impulso de todas aquellas actividades económicas que engloba nuestro sector primario.

4. El sector primario es una de las mejores herramientas para reducir la huella de carbono para luchar contra el principal desafío al que se enfrenta la humanidad: el cambio climático. Tenemos que concienciar a la ciudadanía sobre el valor de nuestros productos locales y tenemos también que dignificar a un sector que, pese al abandono, ha sabido resistir a diferentes crisis. **La captura de carbono a través de los suelos productivos es un eje fundamental para unir Turismo, Agricultura, Alimentación, Empleo y Sociedad.**

5. **Proteger nuestro mar y nuestro campo.** La Agricultura, la Ganadería y la Pesca representan un sector empresarial que no tiene el peso específico del Turismo, pero tiene un valor añadido muy superior por lo que representa en la conservación de nuestra identidad y de nuestro paisaje. Y tenemos que protegerlo para garantizar su continuidad. Tenemos que protegerlo consumiendo sus productos, pero también ayudando con políticas de compensación para que puedan hacer frente a sobrecostes por nuestra lejanía.

6. **Crecer juntos para avanzar.** El programa que iniciamos en 2015 denominado **Crecer juntos**, para establecer alianzas sólidas entre el sector primario y el resto de los sectores, restauración y distribución, pero especialmente el turístico, debe servir como referencia para trazar nuevas sinergias con la restauración y con otras actividades económicas que sumen en un desafío en el que nos jugamos nuestro futuro.



7. Controlar la cadena de intermediarios o reducir sus abusivos efectos en el proceso de distribución que castiga a los productores con tarifas muy bajas y a los consumidores con precios muy altos. **Hacer cumplir la Ley de Cadena.**
8. Comprometernos con la soberanía alimentaria que debe iniciar ya su proceso de crecimiento, estableciendo retos porcentuales como se hace con las energías limpias. La situación es muy crítica y solo si asumimos el compromiso de futuro con valentía estaremos en disposición de luchar para evitar que languidezca el sector primario y se apague también la luz de nuestro paisaje.
9. Se tiene que entender al sector primario como un sector empresarial (los agricultores, ganaderas y pescadoras son empresarios) y como tal deben tener participación en los órganos de las administraciones donde se toman las decisiones que afectan al tejido empresarial canario.
10. **Simplificación administrativa:** tienen que ser una de las prioridades de las administraciones canarias. La reducción de la carga burocrática que soporta la creación, el mantenimiento y la distribución de las actividades del sector primario es un hándicap para el crecimiento del sector
11. Dignificar el sector primario que es identidad y es cultura. Un pueblo no puede renunciar nunca ni a su cultura ni a su identidad. Con este objetivo debemos empezar con un simple gesto: dignificar el trabajo que, día tras día, realizan miles de hombres y mujeres en nuestra tierra. Un trabajo que, aunque parezca pequeño, tiene un valor incalculable.
12. Garantizar el futuro de muchas empresas depende, a corto plazo, del éxito del movimiento que se ha generalizado para promover el autoabastecimiento y la necesaria apuesta de los residentes, los turistas y las empresas por los productos producidos y elaborados en Canarias. Un movimiento que en el escenario actual de crisis es vital para el mantenimiento del tejido agrario e industrial canario.
13. Las administraciones canarias deben garantizar, dentro de sus posibilidades, y en aquellas aéreas que sean posibles como Educación, Sanidad y Servicios Sociales, la **compra de productos de Km0** a productores locales para atender las demandas de alimentación en esos ámbitos y así contribuir a una alimentación más saludable y de cercanía para nuestros niños, niñas, personas mayores y personal en centros de salud. Esto, conjuntamente con la potenciación de los **eco-comedores** y el proyecto **Frutas y verduras**, contribuyen a una mayor calidad y seguridad alimentaria de nuestra población.



Un sector pesquero productivo y sostenible.

La flota pesquera con actividad en el caladero canario emplea a más de 700 buques, mayoritariamente dedicados a la pesca costera artesanal en la modalidad de **artes menores**, cuya actividad es de gran importancia socioeconómica para aquellos municipios del Archipiélago donde se ubican sus puertos base.

Esta flota, de escasa autonomía, está condicionada a realizar su actividad cerca de la costa, con periodos habitualmente cortos de permanencia en la mar. Se centran en la captura de especies demersales, pelágicas costeras y atún, con artes de pesca selectivos y respetuosos con el medio marino.

Atendiendo a los retos futuros de esta flota pesquera artesanal, dentro del marco de una nueva política marítima integrada, centraremos nuestra acción en los siguientes aspectos:

1. Continuar con el trabajo ante la Administración Pesquera Estatal con objeto de **alcanzar al menos un 12% de la cuota nacional de atún rojo** para la flota atunera canaria y el aumento de la cuota de la tuna (patudo en Península) Con el objetivo futuro de no tener cuota en Canarias de estas dos especies, puesto que históricamente era la flota que capturaba más del 80% de la misma y que científicamente está demostrado que nuestra flota completamente artesanal nunca pondrá en peligro dichas especies
2. Atender a la defensa de los intereses del sector pesquero canario respecto al inminente reparto de la cuota nacional de otras especies de túnidos migratorios, distintas del atún rojo y a la tuna, así como abrir durante todo el año la pesquería de dichas especies, pues son especies migratorias que no surcan nuestro mar todo el año, sino en épocas determinadas
3. Apoyar la **renovación de la flota pesquera canaria** mediante un plan plurianual para la adquisición de nuevos buques pesqueros, dotado con la financiación suficiente para abordar una renovación que alcance, al menos, un 20% de la flota en los próximos 4 años.
4. Procurar el desarrollo de la **economía azul** en Canarias en los ámbitos sectoriales de la pesca y la acuicultura, apoyando el mantenimiento de las inversiones productivas en acuicultura, así como la mejora de las infraestructuras portuarias de los puestos pesqueros, a través del próximo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).



Vigilancia del cumplimiento de los derechos contemplados en el REF vinculados al sector primario.

El Régimen Económico y Fiscal es un documento clave para el desarrollo socioeconómico del Archipiélago, y en concreto para el sector primario. Su anclaje en nuestro Estatuto de Autonomía ha sido fruto de un intenso trabajo que ha dado como resultado la consolidación de unos derechos que debemos exigir su cumplimiento.

Entre las medidas específicas contempladas en el REF y sobre las que debemos estar vigilantes podemos destacar las siguientes:

- 1. POSEI Adicional.** Para garantizar la competitividad de los sectores agrícola y ganadero de Canarias, “el Gobierno de la Nación consignará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una dotación suficiente para garantizar el 100% de la aportación estatal de las medidas de fomento de las producciones agrícolas locales autorizadas por la Unión Europea en el marco del Programa de Opciones Específicas de Alejamiento e Insularidad (POSEI)”.
- 2. Seguros Agrarios.** Con la finalidad de fomentar la contratación de seguros agrarios en las Islas “que ayude a garantizar la renta de las y los productores mediante su protección frente a adversidades climáticas y otros riesgos naturales, el Gobierno de la Nación consignará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una dotación suficiente para incrementar en un 65 % la subvención base que en cada momento establezca la Entidad Estatal de Seguros Agrarios para los seguros agrarios de aplicación en Canarias”.
- 3. Bienes Corporales.** A los efectos del cálculo de los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias, “formarán parte de los mismos; los importes de las ayudas a los productores derivadas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, establecido en virtud del artículo 3.1.b) del Reglamento (UE) n.º 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo”.
- 4. Subvenciones al transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Canarias.** “El porcentaje del 70 % regulado en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, y en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo del



Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, queda establecido en el 100 %". (Y garantizar así a cualquier isla, costeando el sobrecoste de tránsito a las islas que no tienen conexión directa con Península)

- 5. Precio del agua.** Se establecerá reglamentariamente un sistema de compensación, consignado anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, que garantice en las Islas Canarias la moderación de los precios del agua desalinizada, regenerada o reutilizada hasta alcanzar un nivel equivalente al del resto del territorio nacional, así como los precios del agua de consumo agrario fruto de la extracción y elevación de pozos y galerías y de la desalación para riego agrícola.

Ciencia e innovación para una economía más resiliente

Catástrofes como el volcán de La Palma muestran que Canarias debe fortalecer su capacidad de resiliencia.

- 1.** Promover un nuevo tejido productivo que genere empleo estable y de calidad. Por tanto, **debemos reforzar del compromiso por el talento que vive o que se establece en las Islas.**
- 2.** Apostar por la **ciencia y la innovación** como pilares de nuestro crecimiento económico. Tenemos que aspirar a una sociedad más próspera y justa que ofrezca buenas oportunidades e integre en su economía a todos los ciudadanos.
- 3. Retener y capturar el talento emprendedor** para competir en igualdad de condiciones con otras regiones avanzadas del mundo en una economía altamente globalizada.
- 4.** Reconocer y poner en valor el esfuerzo de los empresarios y trabajadores canarios. No solo somos un destino turístico reconocido. Otros sectores productivos también muestran iniciativa emprendedora, desde la cultura y el arte a la industria naval, la agricultura y los negocios de miles de autónomos.
- 5.** Redirigir el crecimiento económico de Canarias desde lo cuantitativo a lo cualitativo.



6. Crecer no es un fin en sí mismo, sino el medio para mejorar el desarrollo. Apostar con visión de futuro por motores de creación de riqueza para situar a las islas no solo como un destino privilegiado por su clima o su naturaleza.
7. Continuar el proceso **de modernización y transformación digital**. Canarias debe evolucionar su modelo económico y propiciar actividad económica innovadora capaz de ofrecer otro tipo de valor añadido que complemente los existentes.
8. Incentivar y promover la **inversión pública y privada en investigación y desarrollo en Canarias** ya que sus ratios están lejos del umbral europeo. Defender las circunstancias específicas de Canarias como región ultraperiférica de la UE. Aumentar el porcentaje del PIB para ciencia es un reto inaplazable, al igual que la partida para la financiación de las universidades públicas canarias.
9. Impulsar un modelo de desarrollo sin consumo de más territorio ni explotación de recursos naturales de forma insostenible. **Generar conocimiento de calidad** en centros de I+D y empresas y transferirlo de forma rápida y efectiva al sistema económico.
10. Potenciar las ventajas de nuestra posición geográfica que permite desempeñar un papel como **hub internacional de educación en África occidental**, propiciando capital humano más diverso.
11. Colaboración con las universidades para buscar fórmulas eficaces para trabajar de forma más estrecha y coordinada. Juntos seremos más competitivos a nivel estatal e internacional.
12. Implementar el proceso de transformación económica que conlleva el cambio tecnológico y la globalización en Canarias. Apuesta por la ciencia y la innovación para diversificar la economía como estrategia inaplazable. Financiación para que exista un **buque oceanográfico** en Canarias que permita desarrollar proyectos permanentes en las islas y crear una Oficina para captar y vigilar la ejecución de los fondos europeos.
13. **Crear una Consejería de Ciencia, Innovación y Universidades transversal** con competencias sobre presupuestos y estrategias de innovación en otros departamentos, y que participe y supervise el diseño de la acción exterior de Canarias en esta materia, en tanto que las fronteras domésticas e internacionales se diluyen cuando se diseña una política económica con peso en ciencia e innovación.



14. Licitación pública para el lanzamiento de un fondo de transferencia de tecnología en Canarias, de gestión privada, para la creación, incubación y la atracción de proyectos de innovación tecnológica. (3.000.000 euros/bianual).
15. Diseño e implementación de **programa público-privado de aceleración de startups tecnológicas** Canarias.
16. Creación de una Oficina autonómica de Transferencia de Resultados de Investigación, coordinada con las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIS) en Canarias, que refuerce la labor que éstas realizan.
17. Creación del Consejo Asesor del presidente de Canarias en Ciencia y Tecnología, formado por personas, con experiencia acreditada, vinculadas al ámbito de la I+D+i en Canarias.
18. Adaptación de espacios e infraestructuras de innovación tecnológica de referencia orientados a empresas tecnológicas dedicadas a la robótica, impresión 3D, sensorítica para la prevención de riesgos laborales, laboratorios y otros semejantes.

El gran reto de la Industria

1. Articular esfuerzos e incentivos apropiados en las diferentes fases de transición, y que estén estructurados y programados en una **hoja de ruta para Canarias, para que administraciones públicas, empresas, consumidores y usuarios puedan adaptarse a la agenda normativa institucional en el horizonte 2030-2050**, que aborda asuntos de presente y de futuro como la Agenda de Desarrollo Sostenible, la descarbonización, el cambio climático, la sostenibilidad o la digitalización.
2. Definir marcos estables y superar barreras técnicas y regulatorias, así como diseñar políticas e inversiones específicas con horizonte temporal a largo plazo. Asumir y ponderar que la sociedad, en términos generales, ya está mucho más conectada, tiene una mayor capacidad de actuación social y económica y es más sensible hacia las cuestiones ambientales, laborales y reputacionales.
3. **Fomentar la competitividad.** La industria de Canarias está ante el reto clave de seguir siendo un sector competitivo, innovador, sostenible, inclusivo e integrador. Para que el sector



industrial sea clave en el crecimiento económico y social del Archipiélago se requiere una Agenda Industrial como marco normativo y apoyos para desarrollar las competencias y capacidades para mantener y atraer inversiones industriales.

4. Favorecer iniciativas de transición ecológica, transición digital y sostenibilidad económica y ambiental de la industria local. Esta Agenda Industrial transversal debe implicar a Estado, Comunidad Autónoma, Cabildos, Ayuntamientos y agentes de la industria.
5. Promover y potenciar **un modelo de desarrollo sostenible capaz de abarcar tres vertientes: social, ambiental y económica**. Normativas alineadas con objetivos y alcances de las directivas comunitarias para que las empresas canarias no sufran una limitación desproporcionada del mercado, ni vean encarecidas su actividad.
6. Apoyar a la industria canaria con ayudas específicas para impulsar proyectos de **sostenibilidad medioambiental**. Mejora de la eficiencia energética, reducción de emisiones a la atmósfera, uso con eficiencia de recursos, potenciar el eco-diseño, inversión en energías renovables de autoconsumo para potencias superiores a 100 kw y proyectos de mejora de la sostenibilidad de la industria de Canarias.
7. Sacar el **máximo partido de los fondos Next Generation y los fondos de la UE** del Pacto Verde para que la industria canaria pueda sustituir el fuel por otros combustibles menos contaminantes cuando no sea posible el uso de renovables.
8. Potenciar la **economía circular** y el uso eficiente de materiales como forma mejorar considerablemente la competitividad, la rentabilidad y la sostenibilidad en la industria de Canarias. Como ya ocurre en la digitalización, la colaboración intersectorial es esencial.
9. Mejorar la cualificación de las personas para poder asumir los retos que el sector industrial tiene para lograr la descarbonización de la industria, realizar la transición digital y garantizar su competitividad. Hemos de mejorar las competencias y cualificaciones del personal tanto actual como futuro, siendo la FP Dual un aspecto clave
10. Salvaguardar el REF y el resto de las medidas específicas que Canarias tiene por su condición RUP y garantizar que el Estado siempre tenga en cuenta el **hecho diferencial de Canarias** y de sus actividades productivas cuando desarrolla normativas, pues hay que modularlas y adaptarlas.

Eje 2.

Identidad canaria: el autogobierno y la prioridad a los intereses canarios, el desarrollo real del nuevo Estatuto y el protagonismo de Canarias como sociedad europea en el Atlántico.

Hemos presenciado, en los últimos cuatro años, cómo se postergaban los intereses canarios frente al predominio de los que defendía el partido que gobierna en Madrid.

Desde Coalición Canaria ejercemos el autogobierno sobre el principio de *Canarias por encima de todo*. Nuestra identidad en el conjunto de España es una historia de casi seis siglos, pero los avances políticos de este Archipiélago en el Estado los hemos conseguido desde el impulso que emprendimos en 1993 **al conformar Coalición Canaria y hacerlo como un instrumento político imprescindible para el Archipiélago**, contribuyendo también a la gobernabilidad en España cuando ha sido preciso.

Para estas décadas del siglo XXI, la actualización de nuestra identidad requiere mantener el principio de **canariedad** de nuestras ponencias ideológicas.

El nacionalismo de Coalición Canaria se basa en la canariedad como sinónimo de la identidad nacional canaria, teniendo en cuenta las particularidades de las Islas como traducción del hecho diferencial canario. Este abarca, fundamentalmente, la Historia de las Islas, la cultura, el lenguaje, la lejanía, el territorio insular y fragmentado, la geografía o la fiscalidad diferenciada... Todo ello, teniendo presente la proyección exterior del Archipiélago y su inserción en una economía globalizada, en un marco autonómico avanzado y en la Europa de los pueblos.

En el plano interno, la isla es el marco físico en el que vivimos y la **insularidad** resulta determinante en muchas expresiones de nuestra acción política, pero rechazamos la confrontación entre ellas y el pleito insular entre las islas capitalinas. Promovemos el equilibrio, siempre imprescindible, y valoramos el tremendo avance que como **Archipiélago** logramos en el nuevo **Estatuto de Autonomía**.



Ese nuevo Estatuto ha quedado vacío en los años de esta Legislatura (2019-2023) porque nada se ha avanzado en su desarrollo. Una vez superada la parte más dura de la pandemia -que justificaba dar prioridad a tan difícil problema de salud pública mundial- no ha sido considerado un objetivo para el **Gobierno del “pacto de las flores”**. Tan solo se han recibido tarde y mal las competencias en materia de Costas. Y, ni siquiera, se garantizó el acceso a expedientes en trámite en las Demarcaciones estatales de Costas en Canarias, que -en virtud del Estatuto- corresponden a la Comunidad Autónoma. Esto puede derivar en consecuencias negativas para numerosas familias afectadas por una aplicación severa de la legislación de Costas a situaciones producidas cuando aún no había una adecuada ordenación del litoral.

En materia de gestión de los Aeropuertos, ya señalamos en el Manifiesto Canarias 20 (Las Palmas de Gran Canaria, octubre de 2014) que “...la privatización del 49% de la sociedad mercantil AENA S.A., hasta ahora de capital 100% de titularidad estatal, acordada por el Gobierno de España, implica un debilitamiento del interés general de la sociedad canaria, que queda en segundo plano frente a particulares intereses económicos y de rentabilidad, poniendo en serio riesgo la cohesión económica, social y territorial del Archipiélago y los intereses de Canarias en las políticas tarifarias, de inversiones y de captación de tráfico internacional”.

Ahora, por el Gobierno de España, se da un paso más con el proceso de privatización del control aéreo (ENAI) de las torres de control de los aeropuertos canarios y se ignora lo establecido en el nuevo Estatuto de Autonomía, que prevé que por el Estado se apruebe una ley para garantizar la participación de la Comunidad canaria en las decisiones respecto de los aeropuertos canarios.

Tenemos la misma preocupación que mostramos en su día por la compra de AIR EUROPA por IAG, el grupo empresarial en el que se integran Iberia-Express y Vueling, por lo que puede representar de una situación real de casi monopolio en el tráfico aéreo con la península y compromete el sistema del 75% de ayuda al residente, con subidas de precios que no se justifican en un mercado en competencia.

Por tanto fijamos como prioridad para la legislatura 2023-2027, **desarrollar nuestro autogobierno sobre el nuevo Estatuto, reclamando del Estado una negociación sobre aquellas materias sensibles para Canarias, por su lejanía e insularidad y su condición RUP en la UE.**

AUTOGOBIERNO

El hito más importante para el autogobierno de Canarias en 2018 fue, sin duda, la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias. Un Estatuto de segunda generación dentro de los más avanzados comparativamente con el resto de las Autonomías.



Dado el nulo avance que el *Gobierno del “Pacto de la Flores”* ha producido por su dependencia del Gobierno de España, el reto de 2023 consiste en desarrollar las enormes potencialidades que el Estatuto tiene como marco de identidad singular.

1. La **defensa de nuestra identidad cultural** como pueblo atlántico y, en especial, de nuestro patrimonio natural y biodiversidad.
2. El **reconocimiento efectivo del mar**, definido como parte de nuestro territorio, mediante el ejercicio de las competencias susceptibles de prestarse en el espacio marino.
3. **La modulación de las políticas**, de la legislación y de un tratamiento presupuestario singular para Canarias dada su condición de RUP de la UE. Condiciones específicas, en todo caso, en:
 - Transportes y Telecomunicaciones.
 - Mercado interior.
 - Energía.
 - Medio Ambiente.
 - Puertos y Aeropuertos.
 - Inmigración.
 - Fiscalidad.
 - Comercio Exterior.
 - Abastecimiento de materias primas.
 - Cooperación al desarrollo de países vecinos.
5. El **desarrollo legislativo y traspaso de medios materiales y personales** de las nuevas competencias en:
 - Transporte aéreo interinsular.
 - Participación en la planificación, programación y gestión de puertos y aeropuertos de interés general, así como en su política de tasas y precios públicos.
 - Seguridad: con el apoyo a la complementariedad de la **Policía Canaria** y la asunción de competencias en seguridad privada.
 - Autorización de trabajo de extranjeros.
 - Gestión de las **telecomunicaciones**, con aprobación del Plan Canarias en la Agenda Digital española.



6. Revisar el traspaso en materia **Costas**, para garantizar la integridad de la gestión de todo el litoral canario, incluyendo los expedientes en trámite hasta el 31 de diciembre de 2022.
7. Un **nuevo modelo de financiación autonómica** que garantice la suficiencia financiera para los servicios públicos básicos (Educación, Sanidad y Servicios Sociales y Dependencia), con absoluta separación de los recursos del REF.
8. El interés general del Estado de los proyectos de infraestructuras de transporte y telecomunicaciones y el tratamiento especial al Archipiélago en la actualización de la Agenda Digital española, conforme a la Disposición Adicional Sexta del Estatuto
9. El **fortalecimiento de la acción exterior de Canarias** como territorio líder de la **Macaronesia** y de todas las **RUP**, procurando el apoyo de la estructura diplomática del Estado y **Casa África**.

Estos nuevos compromisos deben ser encauzados a través de una estrecha y continua colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante el **efectivo funcionamiento de la Comisión bilateral Canarias-Estado**, donde puedan negociarse y debatir todos estos aspectos:

- Traspaso de competencias fruto de los nuevos preceptos incluidos en el Estatuto, dando lugar a la creación de una Comisión Canarias-Estado.
- Competencias fruto del reconocimiento del mar como territorio canario, la ultraperifericidad, insularidad y lejanía, incluyendo La Graciosa como octava isla.
- Infraestructuras e instalaciones de telecomunicación que permitan o faciliten la integración/ conexión del territorio del Archipiélago con el territorio peninsular,
- Infraestructuras turísticas y energéticas o de actuaciones medioambientales de carácter estratégico para Canarias.
- En cada ejercicio presupuestario se ejecutará un programa de inversiones públicas distribuido entre el Estado y la Comunidad Autónoma, de manera que el nivel de inversión se sitúe en la media española.
- Exigiremos al Estado que vele por que el descuento de los billetes aéreos, fijado en un 75%, contribuya a su abaratamiento y beneficie a la ciudadanía, y no pase a engrosar la cuenta de resultados de las compañías aéreas. Para ello dispone de instrumentos como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o el Observatorio de Precios y Conectividad. Solicitamos que las conclusiones sobre la evolución de las tarifas de los vuelos que operan entre la Península y Canarias sean públicas.



Como se ha demostrado, Coalición Canaria es la única fuerza política que puede exigir el cumplimiento de estos compromisos con total garantía.

Se debe avanzar en la normalización de las relaciones políticas y alcanzar acuerdos entre las diferentes Administraciones. La cooperación tiene que seguir siendo la herramienta para construir un futuro compartido. El Gobierno del Estado tendrá dos opciones: mantener su actual inmovilismo o dar un paso al frente y aceptar abrir el diálogo sobre reformas que son inaplazables como la Constitución o el sistema de financiación autonómica.

Es un hecho, acentuado durante la crisis económica, que el poder legislativo y financiero estatal –acompañado por una restrictiva interpretación del Tribunal Constitucional– ha dejado casi vacía de contenido la Disposición Adicional Tercera de la Constitución negando el carácter vinculante al informe que el Parlamento de Canarias ha de emitir sobre las modificaciones del REF, propiciando su vaciado mediante leyes ordinarias, ignorando su fundamento histórico (un trato diferente para un territorio fruto de la expansión atlántica del Reino de Castilla hacia América) y su redefinición en el Derecho primario europeo con el reconocimiento como RUP. En consecuencia:

1. Impulsaremos un compromiso de todos los partidos para abrir un debate que incluya, entre otros asuntos, **la reforma de la Constitución, la transformación del Senado en una auténtica cámara territorial y la actualización del sistema de financiación autonómica.**
2. Defenderemos un diálogo político que desbloquee el desarrollo conjunto de los derechos históricos y las especificidades de territorios como Canarias. Para ello, será imprescindible actuar con rigor, responsabilidad y pensando en el futuro de los ciudadanos, no en los intereses partidistas ni en las estrategias electorales. Todos somos parte de una misma sociedad y todos somos necesarios si estamos dispuestos a contribuir a la consolidación de un modelo de Estado que respete la pluralidad y las singularidades de los pueblos.
3. Demandaremos **la modificación de la Disposición Adicional Tercera de la Constitución -la referida al REF canario-** progresando en el Estado mediante el reconocimiento de la lejanía e insularidad como hechos diferenciales, incorporando los principios como Región Ultraperiférica de la Unión Europea y determinando la modulación de las políticas del Estado hacia el Archipiélago. Esa modificación sería el marco idóneo para demandar un estatuto especial para Canarias. Es cómo hacer viable dentro del Estado español los mecanismos que nos permitan el desarrollo como pueblo en el Atlántico medio. La modificación de la Disposición Adicional Tercera dándole el contenido que requiere –a semejanza del TFUE– será



la norma esencial para que el Gobierno y las Cortes Generales de España respeten nuestros hechos diferenciales en un Estatuto especial para Canarias. Es insertar nuestra posición asimétrica, a través de esa modificación, dentro de un modelo federal del Estado.

JUSTICIA.

Coalición Canaria solicitará **completar el traspaso** de todas aquellas competencias que le permitan gestionar adecuadamente los medios, tanto personales como materiales, de la Administración de Justicia.

Es necesario culminar nuestro autogobierno en una materia compleja en la que el Ministerio de Justicia sigue conservando competencias que no le corresponden en la gestión de la administración de Justicia y legislando sin considerar ese papel de las comunidades autónomas.

Cabe destacar que la restauración de la democracia en España, gracias a la transición política a partir de la Constitución Española no fue acompañada de la necesaria atención y reparación de las víctimas del periodo comprendido entre el inicio de la Guerra Civil y la aprobación del texto constitucional. Daremos cumplimiento a la Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de Memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral a las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista.

En materia de personal al servicio de la Administración de Justicia

Reiteramos la necesidad de que **Canarias asuma todas las competencias sobre la gestión del personal no judicial** para poder organizar los efectivos, según necesidades reales de esta Comunidad Autónoma.

1. Recuperar el **Centro Atlántico de Estudios Judiciales**, creado en 2010 entre el Gobierno de Canarias y el Consejo General del Poder Judicial, pero sin funcionamiento efectivo desde entonces, como espacio para la formación de jueces y magistrados y la generación de confianza en la acción exterior con las Cortes Supremas de Marruecos, Mauritania, Senegal, Cabo Verde y Guinea Ecuatorial.



2. Continuaremos avanzando en la mejora de la **formación previa del personal interino** antes de acceder a su puesto de trabajo, así como la formación continua de todos los empleados públicos para garantizar la eficacia de su desempeño profesional y una atención de calidad al ciudadano.
3. Procederemos a la **estabilización de los puestos de trabajo** de los refuerzos con una determinada antigüedad, revisando las plantillas de modo que se determinen aquellas necesidades estructurales.
4. Adaptaremos las Relaciones de Puestos de Trabajo, incrementando las dotaciones de personal, para que los **Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses** puedan cumplir sus funciones con agilidad y profesionalidad para toda Canarias, dando una respuesta rápida especialmente a aquellos colectivos más vulnerables como los hechos relacionados con la violencia sobre menores o la de violencia sobre la mujer.
5. Impulsaremos la **dotación de fiscales** para que su plantilla esté acorde con la creación de nuevos órganos judiciales.

Con respecto a las Infraestructuras y la tecnología:

1. Continuaremos con la ejecución del **Plan de inversión en Infraestructuras** para los próximos años que prevé la atención a las nuevas necesidades en este ámbito de los partidos judiciales de Canarias. En ese plan deben estar previstos el campus judicial para el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife y los edificios de Puerto del Rosario, La Orotava-Puerto de la Cruz, Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane y Granadilla.
2. En cuanto a las herramientas tecnológicas, en el marco del programa de gestión procesal **Atlante II**, implantaremos las herramientas necesarias para culminar el **expediente judicial electrónico**, de modo que consigamos el objetivo **papel cero** y apostamos por la interoperabilidad con todos los programas de gestión judicial del resto de administraciones del Estado.
3. La implantación de la firma biométrica y de aplicaciones de fácil acceso y seguro por los ciudadanos que permitirán culminar el expediente digital.

En definitiva, apostamos por todos aquellos instrumentos que facilitarán y mejorarán una Justicia de calidad como el uso de la inteligencia artificial.



En referencia a la organización:

1. Continuaremos, en la línea iniciada en 2017, dotando a Canarias de **más órganos judiciales** para dar una respuesta rápida a las reclamaciones de la ciudadanía de nuestro territorio, lo que nos está permitiendo acabar con carencias endémicas en determinados partidos judiciales y jurisdicciones.
2. Apostamos por la creación de **servicios comunes** en aquellos partidos judiciales con mayor densidad de población y de oficinas judiciales y fiscales acordes con las estructuras organizativas más adecuadas a la realidad, lo que nos permitirá culminar una administración de Justicia moderna, con capacidad de reacción ante las necesidades y demandas de nuestros ciudadanos.
3. Prestar especial **atención a los menores y otros colectivos vulnerables** dotando a los edificios judiciales de Medicina Legal y Ciencias Forenses de infraestructuras y medios que permitan la superación de barreras y obstáculos que puedan existir.
4. El mantenimiento de los **Juzgados de Paz**, como primer eslabón de la Justicia en una comunidad fragmentada como la nuestra seguirá estando en nuestras reivindicaciones en las reformas de la demarcación judicial. Se facilitarán los medios para desplegar nuevos servicios que faciliten al ciudadano sus trámites.
5. Compromiso con la justicia restaurativa poniendo en el centro de nuestro sistema la protección de la víctima de modo que se vean minoradas las consecuencias del delito.

Dentro de este compromiso se avanzará en la implantación de las oficinas de asistencia a la víctima.

Mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos:

Los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos son necesarios en una sociedad como la actual.



1. Queremos **seguir apostando por el arbitraje y por la mediación**, no solo familiar, en la línea que ya iniciamos en el periodo 2015-2019. Impulsaremos una Ley de Mediación (adaptación a la nueva normativa que englobe todas las acciones en los distintos ámbitos civil, mercantil, familiar...).
2. Es necesario continuar potenciando la red de **Puntos de Encuentro Familiar** en todas las islas, de común acuerdo con los Cabildos, y publicando una regulación para homogeneizar y dar cobertura a su funcionamiento y servicios. Impulsaremos una Ley sobre Puntos de Encuentro Familiar (tanto para los casos de derivación judicial como administrativa).

Asistencia jurídica gratuita.

1. Garantizar el derecho al acceso a la justicia para todos los ciudadanos que residen en las islas. Por ello, es necesario afianzar el derecho a la justicia gratuita a todas aquellas personas que carezcan de recursos para litigar.
2. Se revisarán y actualizarán los procedimientos y servicios que deban prestarse gratuitamente al ciudadano por abogados y procuradores.
3. Se impulsarán nuevos servicios como el de orientación penitenciaria para atender las necesidades de un colectivo que debe ser objeto de reinserción.
4. Teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma corre con la mayoría de los gastos de mantenimiento de la Administración de Justicia, reclamaremos al Estado los intereses devengados en las cuentas de depósitos y consignaciones judiciales, los depósitos no recuperables por el ciudadano o cualquier ingreso derivado de su actividad. Estas cantidades se destinarán a mejorar la justicia gratuita de la que son acreedores los ciudadanos con menos recursos.

SEGURIDAD.

En Coalición Canaria consideramos la Seguridad como un bien público determinante para el progreso de una Comunidad, en un modelo que atienda a las singularidades del territorio canario -lejanía e insularidad-, a la población residente y a los turistas que nos visitan.



La Ley 9/2007 del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias constituye el marco legal en el que se asienta nuestra acción en materia de Seguridad pública, pero es una Ley de principios que necesita ser complementada en el ámbito de la Protección Civil y Atención a las emergencias con una Ley propia.

Nuestra decidida apuesta por una policía autonómica propia, regulada por la Ley 2/2008 del Cuerpo General de la Policía Canaria, nace bajo el escepticismo continuo, pero gracias a nuestra continua defensa junto al esfuerzo de sus funcionarios policiales protegiendo y ayudando a la sociedad canaria, se ha conformado un espacio de respeto y aceptación política y social que antes no se tenía. Es el momento de convertir a la policía canaria en una institución estable y definitiva. Para ello debe asumir todas las competencias y responsabilidades que le atribuyen las leyes y nuestro Estatuto de Autonomía.

En ese sentido hemos apoyado una **mejora de la plantilla del Cuerpo General de la Policía Canaria** a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad Canaria para 2019 y se consolidaron nuevas herramientas a la atención a las emergencias como los EIRIF (equipos de intervención rápida en incendios forestales) y los medios aéreos.

Por otro lado, el Gobierno de Canarias ostenta las competencias en materia de coordinación de Policías Locales, en ese sentido estimamos necesario introducir de una manera decidida la visión “municipalista” de la seguridad, en la que una gran cantidad de Administraciones Locales poseen competencias que ejercen, en muchas ocasiones, sin la adecuada homogeneización y coordinación gubernativa.

Hemos de seguir **fortaleciendo la estructura de Seguridad y Protección Civil**, ya que también forman parte de las políticas de Bienestar Social a las que el Gobierno ha de atender y es una expresión de autogobierno que los nacionalistas canarios tenemos que promover. Por ese motivo entendemos que es el momento de definir una estructura autonómica de interior propia que garantice nuestra gestión directa y facilite la consecución de las políticas idóneas para proteger nuestro singular territorio.

En materia de Seguridad ciudadana proponemos:

1. Incrementar el esfuerzo en **formación** en el área de Seguridad, básica y especializada, tanto para los Cuerpos de Policía Local canaria, como el Cuerpo General de la Policía Canaria (ambos conforman la POLICÍA CANARIA), como elemento central de la profesionalización de los integrantes de dichos cuerpos con el fin de la mejor prestación del servicio a los canarios y de quienes nos visitan.



2. **Recuperar la Academia Canaria de Seguridad** como organismo autónomo que imparta una formación homologada y reconocida como titulaciones oficiales y cualificaciones profesionales, las cuales sirvan de baremo a efectos de ascenso o acceso a las diferentes unidades. Homologar la formación impartida en la Academia Canaria de Seguridad con titulaciones oficiales y con cualificaciones profesionales.
3. **Consolidar el despliegue funcional y territorial del Cuerpo General de la Policía Canaria (CGPC)** en todas las islas. Para ello se estudiarán alternativas de inmuebles públicos en desuso que pudieran resultar funcionales o convenios con Cabildos o municipios que faciliten una adecuada y rápida planificación de bases policiales.
4. En esa filosofía de continuidad y crecimiento funcional y territorial del Cuerpo, debe apostarse por el incremento de las plazas mediante diferentes convocatorias que nos hagan superar con creces los 300 efectivos policiales en esta primera fase de despliegue.
5. **Demandaremos al Gobierno del Estado, al menos, la financiación de las plazas del CGPC equiparable a las plazas vacantes de los catálogos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad estatales** o de cofinanciación del Cuerpo General de la Policía Canaria, como sucede con otros cuerpos autonómicos, apostando así por blindar una institución eficiente, estable y definitiva para la sociedad canaria.
6. Se preverán las necesidades de medios y recursos para la estructura actual más el despliegue previsto a través de un estudio de la planificación de la seguridad en Canarias que contemple la previsión de los recursos humanos y materiales necesarios.
7. Seguiremos fomentando la **coordinación, la colaboración recíproca, la información compartida y la complementariedad entre el CGPC y el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** con el fin de generar sinergias que mejoren la seguridad en todo el territorio, liderando una constante coordinación y evitando la ineficiente duplicidad de recursos.
8. Continuaremos promoviendo la celebración de convenios con entidades locales para una mejor coordinación entre el CGPC y las Policías Locales canarias, destinada a dar cobertura a las demandas de seguridad de aquellos municipios con mayores déficits de recursos.
9. Potenciaremos un sistema de información compartida entre los Cuerpos que componen la Policía Canaria, garantizando y liderando su efectiva coordinación a través de un intercambio de datos, protocolos y actuaciones que sea común e informatizado.



10. Promoveremos una **efectiva y justa equiparación salarial** con las demás fuerzas y cuerpos de seguridad que operan en Canarias.
11. Promoveremos **un CGPC más especializado y evolucionado, capaz de asumir todas las competencias y responsabilidades que le atribuyen las leyes y nuestro Estatuto de Autonomía.**
12. Estableceremos junto a los municipios de Canarias un plan de mejoras, modernización y asesoramiento de Las Policías Locales con el fin de redactar una carta de servicios conjunta para todo el territorio autonómico.
13. Promoveremos una actualización legislativa que adecue la realidad actual del Cuerpo General de la Policía Canaria a su actual estructura y funciones a desarrollar.
14. Adecuaremos en esa actualización legislativa el régimen de segunda actividad y de jubilación, en concordancia con lo establecido para otros cuerpos policiales.
15. Dotaremos de valor y peso específico autonómico al área de seguridad, dentro de la estructura organizativa de la Administración canaria.

Para el área de Protección Civil y Atención a las emergencias proponemos:

1. Una **Ley de Protección Civil y Atención a las emergencias**. Si bien la Ley 9/2007, antes citada, establece los principios y actuaciones del sistema, queda definir la participación de cada administración y sus competencias; cuáles son los servicios de protección civil, su estructura y funciones; el papel de los centros coordinadores y, muy importante, la adecuada coordinación entre ellos, fundamental para la adecuada gestión de las emergencias, con el establecimiento de una serie de obligaciones que la aseguren; y, por último, pero no menos importante, la participación y funciones del personal voluntario en el sistema de protección civil. Además de contemplarse el correspondiente régimen sancionador para las infracciones en esta materia.
2. Seguiremos dando apoyo a las diversas administraciones que han de proceder a la realización de sus Planes de Emergencia. Para facilitar la homogeneización de los mismos y mayor operatividad en la coordinación se ha de seguir avanzando en la herramienta **Plan-Em como nodo, no sólo para la realización del Plan de Emergencias sino como verdadera herramienta operativa desde la que se comience la gestión de las mismas**. A partir de



una herramienta común se ha de facilitar la comunicación, colaboración y coordinación en situaciones de emergencias y entre las diversas administraciones participantes.

3. Seguiremos promoviendo la **participación de la ciudadanía** en el sistema de Protección Civil a través de la información y difusión del planeamiento y actuaciones ante emergencias.
4. Fomentaremos que el **voluntariado** en la Protección Civil municipal y en las ONGs, prestando apoyo económico, informativo y formativo, incentivando su participación en el sistema y reconociendo las capacidades de las que disponen.
5. Demandar un modelo estatal para la cualificación del personal voluntario de Protección Civil, que permita la homogeneización y aprovechamiento de recursos humanos.
6. Mantendremos actualizado el planeamiento en materia de Protección Civil de Canarias y velaremos porque las instalaciones y actividades que requieran de Planes de Autoprotección dispongan de los mismos.
7. Mejoraremos la **plataforma tecnológica del 1-1-2** como centro de coordinación operativa para la ayuda a la toma de decisiones de los diferentes responsables de las emergencias en función de los niveles de los planes, así como para dar mejor respuesta a los residentes canarios y quienes nos visitan, ahondando en plataformas que mejoren la comunicación entre los ciudadanos y sus servicios de emergencias.
8. **Demandar una Ley básica de SPEIS (Servicios públicos de extinción de incendios y salvamento)**. La ausencia de regulación mínima estatal hace que la determinación de la forma de prestación del servicio, las características mínimas, la ratio de población a atender o el ámbito territorial y/o requisitos de profesionalidad de sus integrantes sea dispar y diversa, originando problemas por ello.

NUEVAS RELACIONES CON EL ESTADO Y LA UE

1. Aprovechar de forma efectiva y real los fondos europeos que recibirá Canarias. Las Islas, como una de las regiones europeas que más habrá sufrido el impacto por esta crisis, deben aprovechar al máximo estos fondos para recobrar el nivel de actividad anterior a la pande-



mia y favorecer un crecimiento más sostenible que contribuirá a nuestra mayor capacidad de resiliencia en el futuro. Supone, además, una magnífica ocasión para acometer una auténtica transformación estructural, económica y social mediante la financiación europea de reformas que en Canarias son imprescindibles para prepararnos para las necesidades y desafíos de las próximas décadas.

2. Acometer esta serie de reformas que pasan por una **transformación verde y digital, una administración ágil y moderna, unas finanzas sostenibles y una economía más inteligente y más diversificada** que se apoye en el turismo pero que apueste por el desarrollo y la modernización del sector industrial y del sector primario, y otros nichos de actividad de alto valor.
3. Poner en marcha un enfoque territorializado susceptible de ofrecer **apoyo a la juventud de las RUP**, especialmente afectada por los efectos de la crisis en el acceso a la formación, la continuidad de los estudios, la movilidad, la incorporación efectiva al mercado laboral, la independencia económica y el acceso a la vivienda.
4. Garantizar la solidaridad entre diferentes generaciones, crear empleo y oportunidades en condiciones de igualdad, desarrollar las capacidades, la innovación y la protección social, implementando en Canarias los veinte principios del pilar europeo de derechos sociales para que nos ayuden a construir mercados laborales más justos y que funcionen mejor.
5. Afrontar el reto de la recuperación y la transformación profunda de su realidad económica y social con altas garantías de eficacia es posible para Canarias, pero también ha de proyectar los valores europeos en su entorno geográfico y apoyarse en la solidaridad europea para atender de manera adecuada las crisis humanitarias que se originen en sus fronteras.
6. Reivindicar nuestra realidad RUP. La Unión Europea ha demostrado un mayor compromiso con las regiones ultraperiféricas que el propio Gobierno del Estado. Es un derecho que está plenamente consolidado en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la UE y que, a nivel nacional, ya se recoge en el nuevo Estatuto de Autonomía, pero que aún es una asignatura pendiente en la Constitución.
7. Afianzar y **reforzar la participación directa de Canarias en Europa para la mejor defensa de los asuntos** que nos afectan. Impulsar el diálogo con el Estado en asuntos europeos.
8. Promover el desarrollo del Estatuto para la designación por parte del Gobierno de Canarias,



con carácter estable y permanente, del consejero o consejera para asuntos RUP en la Representación Permanente de España ante la UE.

- 9. Promover una circunscripción autonómica para el proceso electoral al Parlamento Europeo.** Aspiramos a que Canarias sea una circunscripción electoral propia en la que se elijan tres eurodiputados, dado que es el único territorio del Estado con estatus diferenciado en la UE.
- 10.** Defender el mantenimiento y **refuerzo de la unidad de las RUP en el seno de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y del Grupo de Trabajo RUP en el Consejo de la Unión**, e intensificar la presencia y el trabajo de las RUP en el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo.
- 11.** Combatir la dilución del concepto de ultraperiferia y su asimilación a otras realidades y situaciones en el ámbito europeo, como la de las islas, o la de otras regiones con desventajas naturales o demográficas graves y permanentes o, en general, a la de las regiones menos favorecidas de la Unión. Ese es un desafío permanente frente al que es necesario posicionarse políticamente con claridad.

INTERNACIONALIZACIÓN: CANARIAS, UNA OPORTUNIDAD EN EL ATLANTICO MEDIO.

- 1. Elevar el nivel de inversión en promoción exterior**, potenciando los métodos de llegada más masiva a las posibles oportunidades de atracción de inversión, como por ejemplo el marketing digital y el uso de prescriptores internacionales.
- 2.** Establecer canales de **escucha proactiva con las empresas que ya han invertido en Canarias** para conocer las dificultades que han tenido en el proceso. En particular, aprovechar su experiencia (y la de los que no dieron el paso) para eliminar todos los obstáculos que aún siguen existiendo: trabas burocráticas, programas de formación ajustados a las necesidades del inversor, etc...
- 3. Potenciar las relaciones con los países africanos del entorno** a todos los niveles (institucional y entre empresas, pero también a nivel cultural y entre personas) para aumentar los beneficios mutuos. Entre 2000 y 2018, África creció una media de 4,6% y su población se multiplicará por dos en 2030, al pasar de 1.200 a 2.500 millones de personas.



4. **Reforzar y mejorar la formación lingüística e idiomática**, en especial el inglés, pero también otros idiomas que se hablan en países que son los principales destinos para internacionalización de las empresas de Canarias, donde predominan el francés y el portugués. No hay relaciones ni fomento de vínculos vecinales si no somos capaces de comunicarnos.
5. Elevar fuertemente, y con el máximo nivel de ambición posible, **la inversión en formación y empleo en los sectores de futuro que demandan perfiles profesionales (audiovisual, videojuegos y el sector tecnológico en general)**. La existencia de estos perfiles formados permite -a la vez de dotar de un futuro profesional asegurado a más y más canarios- atraer a más empresas, al igual que acelerar el desarrollo de las existentes.
6. Invertir en formación para perfiles de mayores de 30 años debe ser también un objetivo inmediato. Existen muchos programas de reciclaje para parados o subempleados que hay que poner en marcha de manera inmediata.
7. Incluir en la estrategia de internacionalización y de promoción exterior elementos dedicados a aprovechar nuevas tendencias generadas por la pandemia. Una de ellas es el teletrabajo, que ha experimentado un enorme impulso y que, sin duda, ha venido para quedarse.
8. **Desarrollar oportunidades en e-commerce con necesarias reformas del REF para que el comercio on line no sea impedimento**. Revalorizar la conectividad aérea y marítima en comercio. Impulso de plataforma de comercio entre Europa y África.
9. Adelantarnos a la nueva estrategia para África de la Comisión Europea que será una oportunidad para recuperar influencia económica y política en el continente. Como región europea más cercana al África occidental, **Canarias no puede quedar al margen de un proceso que, después de años de espera, podría por fin ser una realidad**. En 2050 una de cada cuatro personas vivirá en África, continente con 24% de extensión apto para tierras cultivables y un tercio de las reservas mineras.
10. Aprovechar la posición geográfica de Canarias para establecer más **alianzas, propiciar proyectos comunes y diversificar economía** con el comercio, las nuevas tecnologías y la exportación de know how sobre energías renovables y turismo.



EL REF QUE CANARIAS NECESITA

- 1. Recuperar la fortaleza de nuestro REF.** Tenemos que poner a trabajar nuestra memoria y ejercitar nuestro corazón porque nuestro REF actual nada tiene del exitoso sistema de Puertos Francos de 1852. Solo de nosotros, como pueblo y como territorio, depende que dejemos un futuro mejor a quienes nos suceden, como hicieron nuestros mayores. Para ello debemos partir de los principios que se recogen en el Estatuto (2018) y en las leyes de 1991 y 1994.
- 2. Conocer para defender.** Resulta clave que el REF forme parte del programa curricular de los centros de formación reglada del Archipiélago desde las etapas más tempranas hasta los niveles más avanzados del sistema educativo.

La nueva futura etapa de nuestro sistema fiscal canario pasa, inexorablemente, por estar integrado en todos los programas educativos del Archipiélago, única vía para lograr que todos nos sintamos identificados y ejercer así la defensa que merece ante cualquier injerencia externa.

- 3. Simplificar nuestro fuero.** Existe soporte legal suficiente para llevar a cabo la nueva configuración que requiere nuestro REF, como también razones económicas de peso. El bienestar futuro de la población de las Islas no depende, en exclusiva, de su sistema fiscal, pero sí es una parte muy relevante del mismo.
- 4. Crecer y avanzar.** No basta establecer disposiciones en Canarias que sean distintas a las del resto del Estado. Es preciso un sistema que otorgue la suficiente competitividad a las Islas como para permitir entrar en concurrencia con los mercados de su entorno, ofreciendo Canarias ventajas que de otra forma harían desaparecer por completo al Archipiélago del contexto internacional, abocándolo así, una vez más, al ostracismo y a la pobreza.
- 5. Eliminar trabas y simplificar el sistema.** Un régimen fiscal con estas características en las Islas debe ser neutral, sencillo de cumplir, fácil de entender y aplicable no sólo a las rentas empresariales, también a las rentas del trabajo. Simplicidad, seguridad y generalidad deberían ser las notas que definan el futuro sistema fiscal canario, el cual debería permitir pagar menos impuestos en Canarias por vivir y trabajar en Canarias, eliminando trabas al comercio y actuando como foco de atracción real y efectivo de talento y capitales.



6. Ofrecer una **fiscalidad muy reducida** para los beneficios empresariales obtenidos por personas jurídicas, en la medida en que esos beneficios se mantengan en sede de la sociedad y se reinviertan en Canarias. De no producirse este mantenimiento del beneficio en la sociedad que los generó, se plantea una fiscalidad intermedia entre el régimen general estatal y el reducido citado anteriormente, proclamándose así como incentivo para mantener en Canarias el fruto de la inversión, pero sin llegar a ser en otro caso un obstáculo para otorgar competitividad a nuestro territorio como sede de cada vez más organizaciones empresariales.
7. **Garantizar un REF para todos.** Todas las personas físicas, igualmente, deberán estar amparadas por la fiscalidad reducida que se persigue en Canarias. La amplitud de ese amparo debe establecerse en función de un análisis coste-beneficio, de forma que pueda acreditarse, empíricamente, si beneficia a las Islas el que abarque a la totalidad de las rentas obtenidas independientemente de su naturaleza, fuente y origen o, por el contrario, resulta más efectivo que se centre sólo en algunas categorías de esas rentas (trabajo, actividades económicas, ganancias patrimoniales de bienes radicados en Canarias) o para sólo unas muy específicas fuentes de las mismas, de tal manera que sólo se vinculen a las rentas generadas en las Islas.
8. **Aspirar a más capacidad decisoria.** Una característica esencial del nuevo régimen fiscal de Canarias debe constituir las competencias de las autoridades de las Islas para velar por su veraz y eficaz aplicación y cumplimiento. Por este mismo motivo, Canarias y su régimen fiscal especial deben tener su propia Administración Tributaria con capacidad para liderar todos los aspectos que lo definen.
9. Incorporar como medida de funcionamiento de nuestro REF la misma que ya aplican vascos y navarros, como son las **reuniones paritarias semestrales que celebran con el Gobierno del Estado, que deben extenderse con representantes de Canarias**, integrados en una comisión, cuyo nombre podría adoptar el de la paritaria del REF y que podría estar integrada por organizaciones como la FECAI y cuantas otras canarias se consideren de misma naturaleza para una mejor supervisión, coordinación y aplicación de las nuevas medidas de nuestro fuero.
10. Apuntar a un **nuevo y diferente sistema fiscal** es el primer impulso que traerá el gran cambio para Canarias. Y con él, su bienestar y prosperidad. Canarias necesita un revulsivo económico para su desarrollo y éste debe ser el primer paso. No el único, pero sí el primero. A partir de ahí, otro tipo de políticas fiscales deben ponerse en marcha en el Archipiélago, como también de mejora y redefinición de determinados servicios públicos esenciales.



FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

1. Lucharemos porque el Gobierno del Estado afronte la reforma del sistema de financiación autonómica, con el objetivo de que se consensue **un sistema que sea más justo y equilibrado con Canarias**.
2. Exigiremos igualdad de trato en el horizonte financiero de los próximos años. **No puede existir un tratamiento diferenciado en favor de aquellas autonomías que no han seguido los mismos criterios de prudencia en sus finanzas**. Al mismo tiempo, seguiremos reivindicando una financiación equitativa para abordar nuestros compromisos en política social.
3. Lucharemos por que el nuevo sistema de financiación contemple el criterio de la insularidad y se compensen los mayores costes de los servicios públicos esenciales derivados de nuestra situación geográfica, al compás de lo que establece el nuevo REF y el Estatuto de Autonomía.
4. Exigiremos que se aborde cuanto antes un nuevo sistema diseñado sobre los principios de la solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía del acceso de la ciudadanía a los servicios públicos.
5. Lucharemos porque se permita un mayor crecimiento del gasto computable a aquellas comunidades autónomas (como Canarias) que no incurran en déficit estructural (o que lo hagan en menor medida considerando el correspondiente al subsector) y que tengan un menor volumen de deuda pública. Esto se traduce en que Canarias pueda destinar mayores recursos a los servicios públicos esenciales como Sanidad, Educación y Servicios Sociales.
6. Exigiremos la presentación de unos **presupuestos generales que cumplan con el REF y el Estatuto de Autonomía de Canarias**. Si esta legislatura que ahora termina se ha caracterizado desde el punto de vista legislativo por la falta de desarrollo del Estatuto de Autonomía y la regulación REF, el contenido de los mismos no puede ser obviado por el Estado.

CRECIMIENTO POBLACIONAL Y NUEVOS DESAFÍOS

1. El **reto demográfico** debe ser una prioridad transversal no solo para las instituciones públicas sino también para los agentes económicos y sociales, así como para las instituciones académicas. Las



administraciones no pueden actuar en solitario si queremos garantizar que exista una conciencia colectiva sobre un problema que va a marcar el futuro de Canarias en todos los aspectos.

2. Debe ser una prioridad para los próximos cuatro años establecer una **estrategia y un plan de acción** específico para abordar, con acciones concretas, tanto el acelerado crecimiento poblacional que se registra en las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, como el estancamiento demográfico, la despoblación que se plantea en La Palma, El Hierro y La Gomera.

En este sentido, es pertinente que en la Consejería Transición Ecológica se incorporen políticas y unidades específicas para seguir la evolución demográfica, con el objetivo de situar este asunto al máximo nivel y coordinar dos de los elementos que van a condicionar el futuro de las islas: el crecimiento poblacional y el desarrollo sostenible.

Un aumento poblacional del 30% en Canarias en lo que va de siglo es un indicador que debe obligar a las administraciones públicas, lideradas por el Gobierno autonómico, a adoptar una estrategia que, partiendo de un diagnóstico riguroso, articule una planificación a medio y largo plazo, teniendo en cuenta la realidad que se vive en cada una de las islas. El Consejo Económico y Social vaticina que superaremos los 2,5 millones de habitantes en una década, una cifra que podría ir a más o a menos dependiendo del contexto socioeconómico global.

Un crecimiento tan acentuado de la población, con un impacto inmediato en el medio, se debe compatibilizar con el desarrollo sostenible y el modelo económico.

3. Debemos apostar por un **crecimiento planificado** si queremos que exista una plena sintonía entre población residente y sus necesidades de servicios públicos, equipamientos, movilidad y vivienda a precios asequibles. Sin olvidar la incidencia que también tiene el turismo en esta planificación de infraestructuras, servicios y uso del medio ambiente. Si no se actúa de manera planificada, en cada una de las islas, es probable que nos enfrentemos, en un corto plazo, a una situación de insostenibilidad por falta de recursos y de capacidad de carga de su territorio limitado y, en el caso de las **islas verdes**, a una despoblación sin retorno por la ausencia de incentivos. Situación que se ve acentuada en La Palma, si no se adoptan medidas efectivas de recuperación tras las erupción volcánica y sus persistentes efectos.
4. Es fundamental que, en la próxima legislatura, se pongan en marcha algunas medidas estudiadas en la **Comisión sobre el reto demográfico y equilibrio poblacional en Canarias**,



creada en el Parlamento de Canarias. Medidas que deberán llevarse a cabo, lideradas por la mencionada Consejería, de manera coordinada con los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos y el apoyo desde la Administración del Estado y de la UE como territorio ultraperiférico, con el objetivo de que Canarias sea un modelo en el desarrollo armónico de los territorios insulares.

5. Se trata de **modular el crecimiento que se plantea en determinadas islas con el objetivo de garantizar el equilibrio entre la población, el territorio, la calidad de vida y los servicios públicos**. El crecimiento trepidante, en algunos casos, vivido en las últimas décadas ha acentuado deficiencias importantes en determinados servicios públicos, congestiones de tráfico, uso del territorio, aumento del precio de la vivienda, entre otros. Todas estas experiencias y sus consecuencias nos obligan a actuar para equilibrar la situación y que en el desarrollo futuro de las islas, con mejores herramientas de diagnóstico y planificación, se consiga mayor efectividad en las políticas de calidad de vida y sostenibilidad.
6. La sociedad canaria está cambiando. Es más diversa. Nuestro gran reto es, precisamente, lograr fortalecer nuestra sociedad desde la diversidad y la pluralidad. Tenemos una enorme tarea por delante: lograr una mayor identificación de la ciudadanía que decide vivir en las islas y fortalecer el vínculo emocional con la canariedad y el proyecto de Canarias para el futuro.

COOPERACIÓN E INMIGRACIÓN

En el caso de África, la política de Cooperación al Desarrollo sigue siendo un elemento importante para la creación de un área de crecimiento económico y comercial. Si bien su finalidad última es la lucha contra la pobreza, indirectamente la mejora de las condiciones de vida en los países que lo requieran, el acceso a la sanidad y la educación, la cualificación para el ejercicio de una profesión, el fortalecimiento de las instituciones y la capacitación de las administraciones contribuyen a crear un entorno favorable a la actividad económica, y reforzar la seguridad jurídica y el Estado de Derecho.

1. Instaremos al Gobierno de España para que promueva en el ámbito de la Unión Europea **una mayor coordinación entre las políticas de los diferentes Estados miembros y entre ellas sobre el rescate de inmigrantes en el mar**, intensificándose el apoyo directo de la UE a los Estados miembros en esta materia.



2. Instaremos al Gobierno de España para que promueva en el ámbito de la Unión Europea una mayor cooperación con los países de origen y lucha contra la inmigración ilegal.
3. Instaremos al Gobierno de España a que **la llegada de menores extranjeros no acompañados empiece a considerarse un asunto prioritario para el Estado** y que promueva las modificaciones legislativas necesarias para que todas las comunidades autónomas se impliquen en la acogida, formación e integración de los menores que llegan de manera irregular a los territorios más próximos a las zonas de inmigración y aquellos lugares de más fácil acceso; que se aplique la solidaridad interterritorial y que se ofrezcan las condiciones de vida más apropiadas para ello, teniendo en cuenta las especiales condiciones de estos grupos poblacionales de inmigrantes por su condición de menores.

Sáhara Occidental

Sin perjuicio de la cooperación imprescindible y el respeto mutuo con Marruecos, el Gobierno de España no puede tomar una posición de Estado de forma unilateral respecto al Sáhara Occidental: Coalición Canaria seguirá impulsando la necesidad de encontrar, desde el seno de las Naciones Unidas, una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable entre las partes conforme a las diferentes Resoluciones de la ONU.

Con respeto a ese marco, **CC seguirá impulsando la ayuda humanitaria a los desplazados y promoverá acciones culturales y de difusión de la lengua española en colaboración con las instituciones estatales, en el territorio del Sáhara.**

La emigración canaria

Dada las relaciones de Canarias con su emigración, se trabajará en diferentes ámbitos por la situación de los canarios y canarias y sus descendientes allí donde se encuentren, contando también con los que han retornado recientemente. De manera singular, se prestará especial atención a los mayores que necesitan de recursos mínimos para su subsistencia una vez terminada su vida laboral.

Apoyaremos en cuatro ejes fundamentales en el desarrollo de su proyecto vital en aquellos países donde mayor concentración de nuestra diáspora se encuentra; las líneas de acción serán:



1. El ámbito socio sanitario el cual dé respuesta a las necesidades en el desarrollo de su día a día y la dependencia, con la finalidad de articular medidas de acompañamiento en cada ámbito, como la salud, la autonomía y el sostenimiento personal.
2. El **ámbito de la formación y el emprendimiento**, creando acciones de ayuda a los estudios así como el establecimiento de pequeñas acciones de autoempleo.
3. El **ámbito de las entidades canarias**, potenciando y estableciendo herramientas y ayudas para su desarrollo.
4. El **ámbito del arraigo y la cultura**, potenciado nuestra identidad y tradiciones en todos sus ámbitos, como el musical, etnográfico y deportivo.

En aras a la defensa y establecimiento de las acciones de forma ordenada y con una proyección en el tiempo se trabajará el establecimiento y la creación de la **Ley canaria de emigración** que establezca a futuro los derechos reconocidos de la diáspora canaria en el exterior.

Reclamaremos al Estado que cumpla los acuerdos del Senado y aumente las dotaciones y actuaciones dirigidas a prestar apoyo a los canarios y canarias y sus descendientes que viven en el exterior y a los que retornan a Canarias.

Por otra parte, de cara a la integración de los migrantes que hoy en día se establecen en Canarias, se trabajará en el asesoramiento y acompañamiento para una integración real y que de esta manera puedan desarrollar su vida con todas las garantías de ciudadanía.





Eje 3.

Fortalecer las políticas culturales con la incorporación de sus nuevas manifestaciones en convivencia con las más tradicionales, como expresión la Canarias del siglo XXI, más global

La cultura es la principal expresión de la identidad canaria. Esa identidad forjada en la atlanticidad, un mestizaje que en este siglo XXI se sustenta principalmente en los múltiples canales digitales, plataformas de televisión, redes sociales y mensajería instantánea que imprimen una inusitada velocidad a todo. Es una nueva era en la que tenemos que insertarnos también en las políticas culturales públicas y en el fomento de las privadas.

Ser canario es mi razón. En el Manifiesto Canarias 20 reivindicamos ese título de una canción de un creador canario, como modo de recordar el origen de aquel proyecto político que nació en 1993 fruto de la convergencia de partidos distintos y de ***obediencia canaria***, pero que también nos reconcilia con la defensa de nuestros valores patrimoniales y culturales como elementos identitarios del pueblo canario.

En estos tiempos nuestra identidad se actualiza con un nuevo mestizaje en el que nuestra posición de puente con Venezuela, Cuba, Puerto Rico, Uruguay... y con Europa se refuerza sobre la música, la imagen y un sinfín de manifestaciones de la era digital.

Los investigadores y creadores culturales canarios son agentes sociales del cambio y debemos reiniciar junto a ellos el camino de la renovación de las ideas nacionalistas y la protección de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Las expresiones culturales propias y la creatividad en su más amplio sentido, abarcando el español de Canarias, la literatura, la música en todas sus manifestaciones, la producción televisiva y cinematográfica y las artes escénicas, será objeto de especial protección en las políticas públicas que desarrollemos.



Cultura e identidad: los elementos que nos identifican como pueblo.

1. Defender y garantizar los derechos culturales en Canarias tomando como guía la Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales de 2007 y la Agenda 2030 de la Cultura.
2. Impulsar **la política cultural como eje transversal** de actuación que afecta a múltiples y diversos campos sociales, del urbanismo al paisaje y la educación, de la sostenibilidad al turismo a los derechos de las minorías.
3. **Multiplicar la inversión** en Cultura puesto que la entendemos como un bien social preferente y, por tanto, es necesario la defensa de unos presupuestos públicos que garanticen su desarrollo.
4. Defender y promocionar las artes y las ciencias, el patrimonio cultural, la investigación, la actividad creadora y la propiedad intelectual en relación con todas las comunidades
5. Activar los recursos culturales y creativos del territorio como núcleos desde donde irradiar actividades, generar redes y estimular la participación, el acceso y la cooperación
6. **El destino final de las políticas culturales es la ciudadanía canaria**, por eso hay que articular una visión más amplia que exceda del mero campo del arte hacia todos los vínculos entre Cultura, Educación, Bienestar, Salud, Acción Social y todos aquellos elementos constitutivos de una sociedad desarrollada a través de su identidad cultural.
7. Fomentar la incorporación de los elementos culturales constitutivos de una sociedad desarrollada en las instancias de relación con niñas, niños y personas jóvenes. La Escuela es una institución estructural y vertebradora en esta tarea, pero también los ámbitos de asociación, de comunidad y de identificación de la juventud canaria
8. Trabajar con los agentes culturales, los profesionales y las empresas de los sectores culturales implica **activar políticas destinadas a la profesionalización** basadas en la formación continua, la creación de espacios de colaboración, la generación, la difusión y el intercambio de conocimientos.



9. Apoyar de forma decidida la creación y mantenimiento del empleo en el ámbito de las pequeñas empresas de iniciativas culturales en Canarias.
10. Generar instrumentos normativos sobre los derechos culturales en nuestra Comunidad Autónoma que protejan y desarrollen la participación en la vida cultural de nuestra diversidad social, a beneficiarse del progreso científico, a la protección de los intereses materiales y morales de los autores y a la cooperación cultural internacional.

La Ley de Patrimonio Cultural fue aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias en marzo de 2019, siendo consensuada con todos los sectores implicados en la defensa y gestión de nuestro Patrimonio Cultural.

Hay que consolidar el proyecto en la gestión de nuestro acervo cultural y patrimonial.

Para ello, desde Coalición Canaria proponemos:

1. Poner en marcha el **Sistema de información y Documentación del Patrimonio Cultural Canario**. Este proyecto va a permitir el conocimiento y protección de nuestro patrimonio en su conjunto, donde va a estar depositada toda la información del patrimonio que está en manos las Administraciones canarias, junto con los museos y sus colecciones.

Una herramienta que va a permitir poner en orden una información muy diversa y muy dispar, a la que ahora mismo los ciudadanos de Canarias no tienen acceso, perfectamente inventariada y catalogada. Una forma de convertir a los dos millones de canarios en garantes de nuestra herencia cultural

2. Seguiremos apostando por la **investigación** del patrimonio cultural. La **conservación** del patrimonio cultural es un aspecto de referencia en las políticas generales de sostenibilidad.
3. De tal forma, la investigación en conservación de patrimonio cultural es un objetivo prioritario, quedando esta afirmación reflejada en los más de 200 proyectos de investigación impulsados en los últimos cuatro años, con una inversión de casi 600.000 euros, que al tiempo impulsan la generación de empleo en el terreno científico, la optimización de los recursos y la mejora de nuestra competitividad en este campo.
4. **Retomaremos el programa enSeñas que supone la incorporación integral de nuestros valores históricos, culturales y patrimoniales a la práctica educativa**, entendida en toda



su generalidad. Coordinado con el área de Educación, el programa combina tres elementos fundamentales: educación, valores y patrimonio cultural.

5. Continuaremos con el programa de **digitalización de nuestro patrimonio documental**, que ha dado como fruto la confianza de instituciones y personas para que los ciudadanos a través de su Gobierno sean depositarios de la historia en papel. Prueba de ello son las cesiones de fondos durante los cuatro últimos años, una activa campaña centrada en los archivos privados, ante la evidencia de que la mayoría de estos fondos tienen marcadas dificultades para conservar, organizar y catalogar correctamente los documentos que atesoran. Como resultado de esta línea de actuación se ha garantizado la preservación de un importante patrimonio documental que se extiende a lo largo de 1,5 kilómetros lineales del Archivo Histórico Provincial de las dos provincias canarias.
6. Trabajaremos con el área de Turismo, con la convicción de que el Patrimonio Cultural **y nuestra diversidad cultural son instrumentos definitorios de nuestra identidad, generadores de riqueza y que se pueden difundir entre los millones de turistas** de manera coordinada y a través de la planificación de políticas de actuación conjuntas.
7. Impulsaremos los museos a través de la **Guía y la Red de Museos de Canarias**, en colaboración directa con los Cabildos.
8. Reforzaremos la política divulgativa, a través de la recuperación de una línea y consejo editorial, con publicaciones y audiovisuales, documentales y exposiciones y apoyaremos la conservación de nuestros conjuntos históricos y a los patrimonios mundiales que atesora Canarias.
9. El desarrollo reglamentario de la **Ley de Patrimonio Cultural** pondrá a nuestra disposición múltiples herramientas para conseguir los objetivos planteados.
10. Hemos apoyado la Ley de Sistema público de Cultura, de marzo de 2023, e impulsaremos su desarrollo desde todos los ámbitos institucionales, sin perder de vista el fomento de la acción e iniciativa privada en todas las manifestaciones culturales, especialmente aquellas más vinculadas a nuestra identidad canaria.



Eje 4.

Definirnos como una opción progresista de Gobierno, garantizando la sostenibilidad de un sistema de bienestar en Canarias que tiene a las personas como su principal referente en la Sanidad y en los Servicios.

El sistema sanitario público de Canarias ha sido tensionado en extremo, especialmente en las dos últimas décadas, por un crecimiento de la población que supone el doble de la media española y por su envejecimiento. La población mayor de 65 años se incrementó en un 89% en las Islas, frente a la de España que lo hizo en un 19%.

La calidad en la prestación de los servicios públicos es la que define la condición de progresista de cualquier Gobierno y los malos gestores, que se han arrogado esa condición, han conducido a nuestra gente a mayores cotas de desigualdad y a detener el progreso de la buena gestión sanitaria y de las políticas de bienestar social, especialmente aquellas dirigidas a las personas dependientes y a aquellas con alguna discapacidad.

Un ejemplo: en el último año de la X Legislatura hemos asistido a **una burda operación de maquillaje de cifras**, dando por atendidas a miles de personas cuya situación permanece igual o ha empeorado y que han sido sacadas de las listas de espera a cambio de pequeñísimas ayudas a sus cuidadores.

La defensa en Canarias del Estado del Bienestar es la defensa de nuestro modelo de sociedad, el que queremos para Canarias, basado en la convivencia, la solidaridad y la cohesión.

Para ello, **nos proponemos que la prestación de estos servicios se haga bajo el principio de buena gestión y máxima eficiencia, abandonando el sistema low cost** que se ha impuesto en Dependencia, abordando de una vez las construcciones de infraestructuras de atención sociosanitaria, que se necesitan con urgencia, y que en esta Legislatura que acaba no se han atendido, a pesar de haber heredado la financiación y los acuerdos con los Cabildos Insulares que determinaban cada uno de los centros a construir en Canarias, entre 2018 y 2022.



La Reforma de la sanidad y los servicios sociales se hará priorizando las inversiones en servicios sociales, para igualar la atención que reciben las personas necesitadas, independientemente de su procedencia social y/o lugar de residencia.

Más sanidad pública tras la pandemia

1. Revisar el modelo organizativo y de dotación de recursos del sistema sanitario en base a las nuevas necesidades post-pandémicas.
 - **Reforzar y mejorar los servicios públicos básicos y esenciales que han sufrido mayores efectos por la pandemia de Covid-19** en Canarias. Deben facilitar la prestación básica y complementaria de una Cartera de Servicios acorde a las características exclusivas y específicas de Canarias. Permitiendo la mayor cobertura asistencial para un territorio archipelágico único, fragmentado y alejado.
 - **Potenciar la Salud Pública**, para poder afrontar la promoción, la prevención y la protección de la salud, que ha quedado en entredicho en la reciente pandemia, tanto en su dotación de medios técnicos y humanos como la relación con la estructura global del sistema sanitario.
 - Replantear y analizar la necesidad de **centros específicos de rehabilitación y de pacientes crónicos**, cuyas necesidades de cuidados sanitarios superan a los ofertados por los centros sociosanitarios.
 - Adoptar las decisiones necesarias para que los servicios de **Salud Mental** y adicciones mejoren su dotación, catálogo de servicios y organización.
 - Revisar la dotación de los órganos centrales del Servicio Canario de Salud, de forma que permita su funcionamiento como órgano de planificación, evaluación, inspección y garantía de calidad del sistema que la legislación le asigna.
 - Revisar el modelo de Salud Pública en su capacidad de desarrollar la función de **vigilancia epidemiológica de las condiciones sanitarias y sociales de la población**, el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la salud, función inspectora y coordinación con otras administraciones y sector civil y empresarial, que aporta información como elemento fundamental en la toma de decisiones y evaluación de impacto de las acciones sanitarias. Valorar la posibilidad de constituir en Agencia.
 - Implementar un vínculo único en materia de personal en todo el sistema.



2. Implementar la **equidad** en Sanidad. La sanidad pública es un servicio básico y esencial que nos pertenece a todas y a todos. Un servicio público que no puede ser uniforme sino que debe estar adaptado a quienes más lo necesiten. Esto es equidad.
3. Garantizar un **acceso equitativo** entre los diferentes territorios y áreas de salud de la Comunidad Autónoma.
 - Actualizar el Mapa Sanitario de cada una de las Islas para que responda al crecimiento y distribución poblacional.
 - Adecuar e incrementar las infraestructuras sanitarias para acercar la asistencia a las personas, especialmente en islas no capitalinas.
 - Revisar la dotación de los equipos tecnológicos de los servicios sanitarios para que contemplen los avances técnicos que faciliten y mejoren la obtención del diagnóstico y el tratamiento.
 - Garantizar la atención sanitaria en un plazo máximo por patologías, especialmente en referencia a patologías oncológicas, de salud mental y patologías de mayor impacto vital o de discapacidad.
4. Elaboración de un **plan de atención a la cronicidad**, fomentando la educación sanitaria de los pacientes crónicos e incentivando el autocuidado. Actuando sobre la prevención primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria. Estableciendo sistemas de alerta que favorezcan la detección precoz de complicaciones.
5. Potenciar una búsqueda constante de la **calidad de la gestión y la participación de los profesionales, los pacientes y los ciudadanos**. Esto es participación.
6. Retomando la figura de compromiso, que permita la participación en la gobernanza sanitaria de las sociedades profesionales científicas sanitarias, de las organizaciones no gubernamentales, de las asociaciones de pacientes y familiares sanitarias y de los colegios profesionales y representantes sociales, entre otros.
7. Apostar por el plan **Movernos y no moverlos** para acercar los profesionales a los pacientes y potenciar la accesibilidad territorial. **Esto es accesibilidad**.
8. Potenciar la Atención Primaria con estrategias y herramientas de comunicación para mejorar el acceso a información médica personalizada (miSCS, miHistoria) y la organización



laboral y asistencial en Sanidad. Implantación de un plan de continuidad asistencial entre primaria y hospitalaria, evitando la pérdida de información clínica, duplicidad de pruebas y consultas, etc. Todo ello en aras de favorecer una atención de mayor calidad, seguridad y valor para los pacientes, así como una historia clínica electrónica (HCE) única, en todo el Servicio Canario de la Salud. **Esto es planificación.**

9. Buscar y encontrar las mejores soluciones con la participación de profesionales y pacientes en el diseño de un servicio que se construye día a día. **Esto es diálogo.**
10. **Actualización del Mapa Sanitario de Canarias** para que resulte de la suma de las propuestas de cada Área de Salud, que permita la participación de todos los actores implicados en el campo de la sanidad (pacientes, profesionales, administración y distintas organizaciones políticas insulares). Para ello se facilitará la coordinación entre la dirección de Área de Salud, los Cabildos y la FECAM.
11. **Reivindicar al Gobierno de España la subsanación de la insuficiencia financiera por un modelo de financiación sanitaria que no tiene en cuenta circunstancias y características especiales de Canarias.** Esto es, recursos suficientes para:
 - Construcción de nuevas **infraestructuras** y adaptación y mejora de las actuales, para poder realizar la prestación sanitaria acorde a las necesidades asistenciales de nuestra población.
 - **Dotación** que permita a Canarias dar una mayor respuesta y un mejor resultado de salud a su población. Fragmentada en ocho islas, siete áreas de salud y a más de 1.500 kilómetros del continente europeo, las Islas merecen un sistema de salud que se equipare a cualquier otro territorio español.
 - Estrategia de **recursos humanos** seria y acorde a nuestras características específicas como pueblo.
 - **Plan Docente de Especialización Sanitaria de Canarias**, que regule y mejore la docencia especializada, que permita aumentar la capacidad docente y poder formar a un mayor número de especialistas y que reconozca específicamente a las unidades docentes y a sus tutores el sobreesfuerzo y compromiso con la formación de profesionales sanitarios, tanto en su desempeño, méritos como en sus emolumentos.
 - Acabar, a la mayor brevedad, con la precarización laboral del personal sanitario y la concatenación de contratos temporales para convertirlos en contratos fijos y estables.
 - Fomentar y retomar la Carrera Profesional, poniendo en valor los conocimientos, la ex-



perencia en tareas asistenciales y la investigación. Un plan de RRHH que garantice la cobertura profesional en el SCS, que cumpla con las ratios profesionales asistenciales, para poder dar las prestaciones sanitarias recogidas en la cartera de servicios, los planes estratégicos y de salud, capaz de fidelizar a los médicos en Canarias y ser competitivo con Europa y con otras comunidades españolas.

12. Alinear la sanidad pública como oportunidad en la economía y con aquellos sectores a los que, como el Turismo, puede aportar un plus de calidad y prestigio.
13. Multiplicar la inversión en el sistema sanitario público de Canarias en **atención primaria y atención especializada**, sumando los recursos de la concertación.
14. Una apuesta real por la Atención Primaria de salud, puerta de entrada al sistema sanitario, empoderándola con la potenciación de sus competencias y la dotación de recursos para que de verdad cumpla con sus fines, misión y visión y así pueda dar respuesta con inmediatez y eficacia.
15. **Coordinación efectiva entre Sanidad y Bienestar Social**, que dé respuesta adecuada en Canarias, al envejecimiento, la cronicidad, la soledad y la pobreza.
16. Aumentar la **transparencia del funcionamiento del sistema sanitario**, evaluar y publicar datos de población, dotación de recursos, rendimientos de profesionales y sistemas y listas de espera.
17. Potenciar una búsqueda constante de la calidad de la gestión y la participación de los profesionales, los pacientes y los ciudadanos. Nos comprometernos a constituir comisiones de participación de pacientes, por áreas de salud y hospitales, y a desarrollar legalmente la participación ciudadana en los órganos de participación pertinentes.
18. Establecer políticas farmacéuticas que promuevan el uso de medicamentos biosimilares, como ya ocurre con los genéricos, a fin de contribuir a la optimización del gasto farmacéutico e invertir el ahorro derivado en la mejora del propio Sistema de Salud.
19. La firme apuesta de un **Pacto por la Sanidad** entre profesionales sanitarios, colegios profesionales, sindicatos y partidos políticos, que permita dar la mejor respuesta a nuestra ciudadanía sin objetivos partidistas o de intereses particulares que se antepongan a ello.



Inversión social y la necesidad de un Tercer sector fuerte

1. Crear una mesa permanente, con participación del sector, para la aprobación, **seguimiento y evaluación continua del Catálogo de servicios y prestaciones sociales que mandata la Ley**. En este foro se reformularán y negociarán mejoras o modificaciones necesarias para contar con un documento de consenso que, de verdad, responda a los derechos de la ciudadanía.
2. Revisar y analizar con la FECAI la situación deficitaria de plazas sociosanitarias y la falta de ejecución de los convenios financiados y puestos en marcha durante nuestra anterior etapa en el Gobierno de Canarias.
3. **Cumplir la Ley de Servicios Sociales** aprobada en mayo de 2019, constituyendo los órganos previstos y los reglamentos que permitan el despliegue y efectividad de la misma, que hasta hoy no se ha producido. La concertación social prevista en esta Ley ha de producirse en todos los servicios que son competencia de la administración pública y que hoy prestan entidades del Tercer sector sin garantía ni estabilidad en su financiación. Esta precariedad pone en riesgo la calidad de los servicios a los que tienen derecho las personas usuarias y la seguridad y estabilidad de los trabajadores de estas entidades.
4. Aprobar de forma urgente el **Plan de Lucha contra la pobreza**, con especial atención a la pobreza infantil, como exige la Ley de Servicios Sociales, y cuya estrategia ya quedó determinada en el mandato anterior, estando únicamente pendiente de su transformación en Plan con ficha financiera plurianual. Recuperación del Comisionado para la Lucha contra la Pobreza con dedicación exclusiva al cumplimiento de este objetivo.
5. **Aprobar la Ley de Tercer Sector**; texto que quedó registrado en la Cámara en el mandato anterior y que ha sido abandonado.
6. Promover la mejora de condiciones en los convenios de los trabajadores del Tercer Sector.
7. Fomentar e impulsar la responsabilidad social corporativa a través de alianzas entre el sector empresarial canario y las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).
8. Bonificar, o aprobar deducciones fiscales, a las personas que dediquen un tiempo mínimo acordado a labores de voluntariado.



9. Reconocer los méritos de los trabajadores del Tercer Sector en su concurrencia a convocatorias de empleo público, valorando su experiencia y especialización.
10. Impulsar la formación especializada del Tercer Sector para mejorar la incorporación al mundo laboral en los nichos de empleo de Economía Circular y Economía Azul.
11. **Actualización de la Ley del Voluntariado de Canarias** para incorporar nuevos incentivos y reconocimientos a la labor del voluntario o voluntaria.
12. Aprobación del prometido **Plan Integral de Atención a la Discapacidad de Canarias** que en esta legislatura no ha tenido ningún avance.
13. Desarrollo y aprobación de una **nueva Ley de Atención a la Infancia y la Adolescencia Canaria** cuya aprobación se anunció antes de final de legislatura sin que se conozca siquiera su borrador. Una ley urgente que debe adaptarse a la nueva legislación estatal y a la nueva sociedad canaria, actualizando los derechos y deberes de la infancia y la adolescencia.
14. **Rescatar, para su tramitación, la Ley de Accesibilidad promovida por el sector ante el Parlamento de Canarias y que no se ha aprobado.**
15. Puesta en marcha del **Plan Integral de Atención a la Inmigración** tomando como base los trabajos desarrollados y las recomendaciones del dictamen de la Comisión de Estudio para la Inmigración en Canarias.
16. Desarrollo y colaboración para la puesta en marcha, con los Cabildos Insulares, de **Planes de Envejecimiento Activos** adaptados a la necesidad y características de cada territorio.

La actividad física y el deporte, un medio para una Canarias saludable

1. Instaurar los protocolos de coordinación entre las distintas áreas del Gobierno de Canarias para el desarrollo de la **prescripción del ejercicio físico como elemento fundamental en la mejora de la salud de la población** canaria. Implementar en todas las islas el programa *Canarias receta ejercicio físico*.



2. Ejecutar la Ley 17/11, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Establecer las bases para **fomentar hábitos saludables**. Crear programas y acciones para la promoción de la práctica físico-deportiva como elemento terapéutico, tanto en la prevención como en el tratamiento de las diferentes enfermedades asociadas a los malos hábitos de vida: entre otras patologías, disminuir la fragilidad y aumentar la autonomía personal en adultos mayores, reducir la obesidad infanto-juvenil y adultos, la diabetes tipo 2 y las cardiopatías que tantos perjuicios suponen para la salud física y mental de la ciudadanía canaria.
3. **Aumentar la carga lectiva de Educación Física** en Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y otras enseñanzas, implantando la tercera hora semanal de Educación Física en Secundaria y Bachillerato, así como introducir al menos una hora en Formación Profesional y otras enseñanzas que no dispongan de la misma, atendiendo a lo aprobado en el Parlamento de Canarias a través de la PNL 9L/PNL-0435 (BOPC 246, de 11/7/2017).
4. Promover convenios entre la Consejería de Educación y las distintas administraciones para posibilitar **la apertura de los centros educativos en horario no lectivo, utilizando sus instalaciones deportivas con el fin de desarrollar programas de ejercicio físico para toda la población**.
5. **Reducir el IGIC a las empresas que ofrezcan servicios deportivos** y de actividad física debido a que la práctica del ejercicio físico y el deporte es una actividad fundamental, generadora de Salud Física y Mental, además de bienestar psicológico y emocional.
6. Configurar la **Mesa Sectorial de la Actividad Física el Deporte y la Salud con la Consejería de Sanidad, la Consejería de Educación, el Colegio Profesional de Educadores Físicos, representantes del sector de la Salud**, así como con todas aquellas entidades que por su ámbito de actuación puedan ser de interés. El objetivo es establecer las líneas estratégicas de trabajo que permitan desarrollar programas y proyectos de actuación dirigidos a la mejora de la salud de toda la población canaria a través de la actividad física y el deporte.

Se creará la “DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y JUEGOS MOTORES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES DE CANARIAS”

7. Desarrollar, promocionar y fomentar al máximo, en todos los ámbitos posibles, los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias. **Reactivar, promocionar y fomentar en todos los municipios los programas La Lucha Canaria entra en la escuela y Los Deportes y Juegos Motores Autóctonos y Tradicionales entran en la escuela.**



8. Poner en marcha los aspectos de las Leyes del Patrimonio Cultural de Canarias y de la Actividad Física y el Deporte de Canarias que atañen a los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias.
9. **Fomentar el conocimiento y la práctica de los deportes y juegos motores, autóctonos y tradicionales de Canarias** entre la ciudadanía mediante diversas acciones, entre las que se incluye reactivar y dinamizar la Comisión competente.
10. **Impulsar y fomentar el deporte federado** de la mano de las federaciones, clubes y deportistas. Agilizar, simplificar y actualizar las subvenciones. Se mejorará el mecanismo de ayudas para buscar un funcionamiento más eficiente con las federaciones, clubes y deportistas. Equiparar los premios económicos entre mujeres y hombres, cuando estos provengan de dinero público. Reactivar y fomentar el programa *El deporte como valor social* con los proyectos: *Deporte y valores, Deporte y mujer, Deporte y familia, Deporte adaptado e inclusivo, Deporte y formación*, etcétera.
11. Revisar, actualizar y desarrollar los diferentes aspectos que recoge la Ley 1/2019, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias. Impulsar la Regulación de las profesiones deportivas, para aclarar los ámbitos de actuación profesional de cada una de las titulaciones. Desarrollar y Potenciar la práctica del ejercicio físico y el deporte entre la ciudadanía como elemento de crecimiento económico y generador de empleo, fundamentalmente entre la juventud.
12. **Apoyar a las federaciones deportivas insulares** para desarrollar el deporte en todas las islas.
13. Desarrollar **un plan de formación para las personas que imparten actividades deportivas**.
14. Promoción e inversión en todas las islas para el **deporte adaptado** para personas con discapacidad.
15. Creación de partidas económicas que ayuden y promuevan a las entidades locales/insulares para la **creación de nuevas infraestructuras deportivas**.

EL DERECHO A LA VIVIENDA COMO FACTOR DE BIENESTAR

El derecho a una vivienda digna y adecuada, proclamado en el artículo 47 de nuestra



Constitución, conlleva la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias y establecer las normas adecuadas para hacer efectivo este derecho.

La crisis económica y financiera iniciada en 2008 y la posterior crisis derivada de la pandemia del COVID-19 se manifestaron con mayor crudeza en el sector de la vivienda. Así, nos encontramos con una realidad tremendamente compleja. Por un lado, una demanda importante, sobre todo, en los sectores de la sociedad más vulnerables, además de una población que, aún teniendo ingresos económicos, les resulta difícil y, en ocasiones, imposible acceder a la vivienda por los altos precios de venta y renta que está experimentado el mercado inmobiliario y por la inexistencia de viviendas a precios adecuados a la capacidad económica de la ciudadanía.

Sin embargo, existe en el mercado inmobiliario un stock de viviendas que no está a disposición de los ciudadanos, sino en manos de grandes tenedores, como entidades bancarias y financieras o sus filiales inmobiliarias, fondos de inversión y fondos buitres que especulan haciendo que los precios se incrementen.

Además, la incidencia del alquiler vacacional en nuestro Archipiélago tensiona los precios en cuanto a que extrae la vivienda de uso residencial para destinarla al uso turístico, a lo que se une el creciente fenómeno de los denominados nómadas digitales.

La economía no es capaz de hacer concurrir la oferta a unos precios asequibles y esto supone que se encuentren muchas familias, castigadas por la situación de crisis, que carecen de recursos para acceder a la vivienda; y otras que, disponiendo de fondos, no pueden afrontar los precios actuales del mercado, por la incidencia del incremento de los tipos de interés y la inflación.

Todo ello deriva en ejecuciones hipotecarias, desahucios y lanzamientos judiciales, así como la ocupación de viviendas de forma ilegal y la recuperación de las mismas por sus propietarios, que hace que muchas familias se encuentren en situación de vulnerabilidad habitacional, especialmente los jóvenes, los mayores, las familias numerosas y monoparentales, las víctimas de violencia machista, las personas como movilidad reducida y los colectivos con dificultades de inserción social.

Nos encontramos, por tanto, en 2023, con más personas con dificultades para encontrar o mantener su empleo y afrontar el pago de hipoteca, de la renta o de acceder a la vivienda.

Por otro lado, la movilidad de la población en Canarias por motivos laborales es absolutamente necesaria (sector educativo, sanitario, servicios) y la oferta de viviendas, así como los precios del mercado inmobiliario está provocando la merma de la calidad de los servicios



públicos esenciales, así como la ralentización de la reactivación económica ante la escasez de mano de obra por la imposibilidad de acceder a la vivienda.

Este nuevo modelo social ha generado un nuevo escenario que debe llevar a que las Administraciones Públicas arbitren medidas de carácter urgente y coyuntural, de manera coordinada, con objeto de buscar fórmulas alternativas que faciliten el acceso a la vivienda de los colectivos con mayores dificultades y agilicen los trámites administrativos de gestión y promoción de viviendas protegidas.

- Es especialmente necesario, y es nuestro compromiso, **simplificar los procedimientos administrativos para el acceso a la vivienda**, fomentado la participación ciudadana, pero sobre todo acortar los plazos del procedimiento de adjudicación de las viviendas protegidas de promoción pública y revisión de los criterios de adjudicación que favorezca a los sectores más débiles, eliminando definitivamente la adjudicación de vivienda pública por el sorteo.

En materia de suelo, Canarias presenta una situación diferente al resto del territorio español, dado que nuestra realidad territorial presenta nuestras especiales y excepcionales características de ser un territorio insular, escaso, frágil y fragmentado y con unas características naturales y de biodiversidad que obligan a su protección y conservación. Todas estas características hacen que tanto el planeamiento, como la gestión territorial y urbanística sea compleja incidiendo, además, en el incremento del precio del suelo, así como en el coste de las actuaciones de urbanización para la obtención de suelos con cumplan con todas las condiciones requeridas para la edificación.

En materia de stock de viviendas, existe un número muy importante de viviendas en stock que no salen al mercado, circunstancia que también está incidiendo en el alza del precio de la misma, sobre todo el stock en manos de grandes tenedores, como son las entidades financieras que han acumulado un gran número de viviendas producto de la crisis económica iniciada en 2008, algunas terminadas con necesidades de rehabilitaciones para ponerlas en uso y, otras, en diversos porcentajes de ejecución.

Por todo ello proponemos llevar a cabo una serie de actuaciones encaminadas a paliar las situaciones descritas y evitar que su resolución se prolongue en el tiempo, asumiendo también la responsabilidad de acometer la promoción de vivienda pública en el marco del Plan Canario de Vivienda.



1. En primer lugar nos comprometemos a activar un **Plan 5.0 que mediante cinco programas promueva la puesta en el mercado de 7.000 viviendas** destinadas, por un lado, a los sectores vulnerables que demandan una vivienda de promoción pública y la activación de suelos y la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento a precios asequibles. Estos 5 programas de carácter urgente, responden a los siguientes objetivos:
 - Incrementar el parque público de viviendas mediante la construcción de obra nueva y la adquisición de viviendas construidas existentes en el mercado.
 - Ayudar a que los promotores de vivienda activen los proyectos de ejecución de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento a precios asequibles.
 - Promover ayudas para la adquisición de suelos para su destino a la vivienda protegida.
 - Incentivar la puesta en el mercado de viviendas deshabitadas y/o desocupadas.
 - Activar la creación de una bolsa de viviendas para situaciones de familias vulnerables
 - Ofrecer soluciones habitacionales acompañadas de acciones de formación y empleo y de intervención social.
 - Impulsar un programa extraordinario de ayuda de acceso a compra de primera vivienda para la juventud.
2. Paralelamente potenciaremos la **regeneración, rehabilitación y renovación de barrios y núcleos urbanos y centros históricos** para mejorar las condiciones de vida de la población que residen en zonas degradadas mejorando las condiciones de las viviendas habitadas por las familias con escasos recursos, bien rehabilitándolas o reponiéndolas por otras de nueva construcción. Para ello, nos comprometemos a suscribir nuevos acuerdos de financiación para la realización conjunta, entre el Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares y Ayuntamientos, de obras de rehabilitación y reposición de edificios y viviendas, así como velar por el cumplimiento de los convenios existentes.
3. Promover el acceso a una vivienda en alquiler seguirá siendo un pilar básico en nuestra política de vivienda, por lo que **se incrementará el parque público de vivienda a disposición de las familias de escasos recursos** y por ello centraremos nuestros mayores esfuerzos en los sectores más débiles de nuestra sociedad como son los jóvenes, los mayores, las familias numerosas y monoparentales, las víctimas de violencia machista, los discapacitados y los colectivos con dificultades de inserción social.
4. Con esa finalidad estableceremos las medidas necesarias para **mantener e incrementar las ayudas al arrendamiento de viviendas públicas** de forma que la cantidad mensual que se abone en concepto de alquiler suponga un porcentaje mínimo de la totalidad de ingresos



mensuales de la unidad familiar y se tenga en cuenta las condiciones especiales de algunas de ellas, sus componentes o si hay situación de discapacidad en algunos de sus miembros.

5. Incrementaremos las ayudas para aliviar la carga de las familias que tienen viviendas en alquiler, el **desarrollo de un programa específico para jóvenes**, con ayudas tanto al alquiler como a la compra. Asimismo colaboraremos con ayudas a las personas mayores para acceder al alquiler, a la accesibilidad de las viviendas y a la puesta en marcha de proyectos de vivienda colaborativa en cesión de uso (cohousing).
6. Para poner en el mercado viviendas con las que atender la demanda potenciaremos **convenios de colaboración con entidades privadas (bancos y sus filiales, constructoras e inmobiliarias) para introducir en el mercado viviendas que están desocupadas e inactivas**.
7. El estado de las viviendas sociales que conforman el parque público hace imprescindible proceder a su rehabilitación, lo que repercute en la generación de actividad económica y empleo y contribuye a un menor consumo de suelo y un mejor aprovechamiento del parque actual de viviendas.

Es por ello que asumimos el compromiso de rehabilitar los inmuebles de mayor antigüedad del parque público al objeto de mantener y conservar la calidad de las edificaciones y sus entornos para mayor calidad de vida de las familias adjudicatarias, destinando a tal fin tanto fondos propios como los de otras administraciones y los fondos FEDER.

Para fomentar la rehabilitación propiciaremos acuerdos de colaboración con otras administraciones públicas para cofinanciar la rehabilitación y la reposición de viviendas, además de habilitar líneas de subvenciones para la rehabilitación sostenible, la conservación, el mantenimiento y la accesibilidad de viviendas y edificios con el objetivo de hacer más eficiente el parque de viviendas en Canarias tanto en el medio rural como en el entorno urbano.

8. Además, potenciaremos las **ayudas a la adquisición de viviendas a los inquilinos de viviendas protegidas** que vienen disfrutándola en régimen de alquiler, permitiendo a las familias el acceso a las mismas en propiedad.
9. También nos comprometemos a arbitrar los mecanismos administrativos para la **Concesión de suelo público para la construcción de viviendas destinadas a familias vulnerables y la población joven** con el objetivo de que, en colaboración con el sector de la construcción, puedan agilizarse los programas presupuestarios destinados a la construcción de viviendas protegidas.



10. Finalmente, entendemos que hemos de **dinamizar la creación de una bolsa de viviendas en alquiler** que se apoye en el elevado número de viviendas vacías en Canarias, en gran parte en manos de entidades financieras y sus filiales y grandes constructoras como efecto del estallido de la burbuja inmobiliaria y del incremento de los procedimientos de ejecución hipotecaria que afectan a familias que acaban perdiendo sus viviendas con las dramáticas consecuencias que ello conlleva

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

1. Incrementar los recursos para la **gestión de los animales sin hogar**, incluyendo la creación de un sistema para poder atender adecuadamente las urgencias y/o los rescates de animales.
2. Fomentar la esterilización de los animales de compañía a través de compañías informativas y/o publicitarias, **así como programas de rebaja en los costes para realizarla con los Colegios oficiales de veterinaria y clínicas veterinarias**.
3. Crear una **base de datos de personas condenadas por maltrato animal**, para evitar que estas personas puedan acceder a las adopciones.
4. Adoptar acciones preventivas de **educación y sensibilización** a través de campañas publicitarias, acciones en colegios e institutos, así como un reforzamiento de las medidas de vigilancia y sancionadoras que garanticen el cumplimiento estricto de la legislación en toda la Policía canaria (Cuerpo General y policías locales).
5. Crear una base de datos con **registros de todos los perros de caza correctamente identificados**, que se actualizará periódicamente y se establecerán controles para comprobar que se encuentran en buenas condiciones de salud.
6. Dotar de **lectores de chips** a todas las unidades de la policía canaria (Cuerpo General y policías locales) y bomberos para la identificación de los animales extraviados.



Eje 5.

Priorizar la sostenibilidad como denominador común de nuestra política territorial y energética y, desde lo local, de lucha contra el cambio climático en un marco global.

La presión demográfica en las islas centrales y en las zonas turísticas y urbanas de las islas de Lanzarote y Fuerteventura constituye, junto a las demandas del sector turístico, el máximo desafío para la sostenibilidad de un territorio sensible como Canarias. En las islas verdes la presión es menor pero no así los problemas derivados de la emigración hacia las islas capitalinas, amén de las consecuencias que ha producido la erupción volcánica en Cumbre Vieja en la isla de La Palma y, sobre todo, en la comarca del Valle de Aridane.

Son necesarias políticas ágiles en la planificación y la gestión que sirvan para promover la vivienda pública y privada, las infraestructuras y los servicios a las personas. Esas políticas se harán desde el máximo respeto a nuestro principal recurso natural, que es el suelo y la extraordinaria biodiversidad de nuestro Archipiélago.

El *Gobierno del pacto del cuatripartito (PSOE-NC-UNIDAS PODEMOS Y ASG)* ha consumido sus cuatro años en Política territorial con medidas adoptadas sobre la inmediatez y la emergencia y nunca desde un esquema claro para planificar, junto a los Cabildos, las respuestas a las demandas sobre el territorio en cada una de las islas, atendiendo a sus circunstancias específicas. No es reseñable ninguna infraestructura ni proyecto que no estuviera iniciado antes de 2019. El cuatripartito se desdijo respecto de la Ley del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de 2017, que no sólo no ha derogado sino que ha tenido que emplearla para dar respuestas urgentes a múltiples problemas.



Y es que esa Ley constituye un marco necesario para la planificación pública del territorio, para una gestión municipal eficaz y para que la acción privada se desarrolle de forma ágil pero de acuerdo con la legalidad y con ello, respetando el territorio y el paisaje.

Promoveremos :

TRANSICIÓN ECOLÓGICA. UN PARAÍSO DE ENERGÍAS LIMPIAS

1. Desarrollar las actividades económicas asociadas a las medidas de **mitigación y adaptación al cambio climático** como referente a nivel estatal, europeo e internacional con desarrollo de la Economía Circular y la Economía Azul.
2. Desarrollar la **Ley Canaria de Cambio climático y Transición energética**:
 - Antes de 2030, todas las instituciones públicas de Canarias tendrán que dotarse de equipos de producción eléctrica de fuentes renovables
 - Antes de 2032 hay que sustituir los vehículos de combustión interna por otros con emisiones contaminantes nulas.
 - Crear el Registro Canario de Huella de Carbono, desarrollando plazos específicos para que las pequeñas explotaciones y actividades agrícolas y ganaderas con mayor dificultad para el cambio puedan en adaptarse.
 - Crear de forma efectiva la Agencia Canaria de Acción Climática, Energía y Aguas.
 - En Educación, desarrollar en los currículos las materias vinculadas al cambio climático
 - Fomentar con la Universidades la investigación, el desarrollo y la innovación en materia de acción climática y transición energética.
 - Establecer líneas de fomento con las empresas para el cambio de modelo energético.
 - Vigilancia especial en materia de salud pública a enfermedades específicas de la población vulnerable como efecto del cambio climático.
3. Diseñar medidas para promover saltos cualitativos y cuantitativos en **sostenibilidad, empleo, investigación y modernización**. Objetivos compatibles con el apoyo a las empresas isleñas para potenciar su competitividad desde la perspectiva insular.



4. Activar en **Canarias, como laboratorio natural**, un programa de actuaciones multidisciplinares, en alianza con las universidades públicas y los centros de formación profesional en el ámbito de mitigación, adaptación basada en la Economía Circular y la Economía Azul.
5. Proyectar medidas de respuesta en tiempo y forma para que el impacto de fenómenos adversos sea el menor posible en las personas, en la sociedad y en la economía. Canarias debe ser un destino seguro también frente al cambio climático.
6. Sumar propuestas de innovación, investigación y transferencia, inversión en personas, empresas y entidades públicas adaptadas al hecho de ser Archipiélago para lograr pasar del 20% al 45% de energías renovables en los próximos cuatro años y conseguir así el reto europeo de emisiones netas en 2050.
7. Aligerar los trámites y la burocracia para facilitar pruebas a diferentes escalas para utilizar **el mar como ámbito en la lucha contra el cambio climático**. La energía off-shore, el hidrógeno verde y el amoníaco sitúan a Canarias como lugar estratégico de referencia para su desarrollo y la eliminación de trabas debe ser prioritaria.
8. Potenciar las actividades asociadas a la **Economía Azul** es estratégico para la acción climática y la transición ecológica y energética. Canarias puede generar más de 70.000 empleos y elevar el PIB por encima del 8%, pero este modelo de gestión pasa por una transición hacia un concepto más ecológico y sostenible.
9. Activar un **plan para cumplir las directivas europeas en la gestión de residuos del que ahora mismo carece Canarias**. Ahora la capacidad de reciclar residuos es escasa (máximo 20%) pero si en 2035 tiene que ser del 10%, la única forma es implantar una economía circular efectiva, actuando directamente en los ámbitos económicos y sociales.
10. Revisar leyes para simplificar y agilizar el desarrollo de programas y acciones; desde la implantación de una fiscalidad positiva a la modificación de leyes para simplificar gestiones administrativas, tiempos de respuesta e incentivos fiscales que permitan la atracción de inversiones en economía azul y circular.
11. Desarrollar plenamente el artículo 14 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. **Potenciar vínculos de energía, agua y alimentación**.



12. La encomienda a la Empresa Pública Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN) sobre **Implantación de un sistema de detección y gestión de datos meteorológicos que sirva como base para el estudio del cambio climático en Canarias**, cuyo principal objeto consiste en mejorar, a corto y medio plazo, la asistencia técnica en materia de predicción meteorológica, con especial atención a la compleja y singular realidad de cada una de las islas (orografía, altitud, orientación de laderas...). Este proyecto dará los primeros pasos para disponer en Canarias de las redes de sensores meteorológicos necesarias para abordar con las mayores garantías posibles, las tareas de predicción.
13. Crearemos un **Centro Directivo específico para la gestión de la Costa y el Mar (aguas canarias)**, una vez se ha recibido el traspaso en materia de gestión del litoral, si bien instaremos a la revisión del acuerdo para la revisión del Real Decreto de Traspaso.
14. Impulsaremos el trabajo conjunto entre el Gobierno y los Cabildos a través del PIRCAN, instrumento esencial para la **consecución de los objetivos de la nueva política europea en materia de residuos**.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

En un territorio insular, con la alta carga poblacional residente y visitante que tiene Canarias, la adecuada gestión del territorio es fundamental para asegurar un adecuado desarrollo sostenible.

Una administración adecuada de los recursos naturales no es sólo una obligación sino un imperativo ético para comportarnos de tal manera que garanticemos su protección y mantenimiento para el futuro. Esta actitud implica desterrar cualquier práctica que ponga en cuestión su supervivencia y de ahí toma fundamento nuestro compromiso de luchar para lograr un desarrollo sostenible.

En Coalición Canaria sabemos que muchas veces la búsqueda rápida del desarrollo económico lleva a prácticas desordenadas e insostenibles, abusando de los recursos renovables más allá de los usos compatibles con su persistencia, destruyendo o sirviéndonos de los no sostenibles, sin tener en cuenta el impacto que crea nuestra actividad económica y las deseconomías que a medio o a largo plazo serán resultado negativo de nuestras actividades.

La Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias constituyó un



nuevo esfuerzo por dotarnos de un texto único en el que se recogieran todas las normas que regulen la protección, la ordenación y el uso del suelo, incluyendo aquellas que ordenan los espacios naturales, en la idea de propiciar el desarrollo racional y sostenible del territorio.

La Ley se basó en determinaciones que califica de estructurales: la protección de los espacios naturales protegidos y de los incluidos en la Red Natura 2000; la contención en el consumo de suelo rústico; la reconducción del uso residencial en el suelo rústico hacia los asentamientos; la compacidad del crecimiento de la ciudad exigiendo la contigüidad del suelo urbanizable con el urbano; así como la práctica prohibición de clasificar nuevo suelo con destino turístico.

El *Gobierno liderado por los socialistas* se ha limitado a gestionar lo inmediato, con modificaciones puntuales, por lo que no podemos hacer una evaluación de los avances producidos con la Ley ni de los posibles desajustes de su implementación. Por ello:

1. Nuestro compromiso, en la acción futura en las distintas administraciones canarias, se basa en fundamentar todas las actuaciones sobre el territorio en una **acertada planificación que refleje las aspiraciones ciudadanas, pero siempre en el marco del compromiso del desarrollo sostenible**, tal y como lo hemos expresado.
2. Además, asumimos nuevos retos. En el escenario abierto tras la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía y las competencias en Costas, la **ordenación del litoral y la resolución de todos los expedientes** en esa materia constituyen algunos de nuestros objetivos.
3. Desarrollaremos las estrategias de planificación en los espacios marítimo-terrestres.
4. Seguiremos desarrollando una batería de acciones en cumplimiento de la normativa vigente en materia de conservación de la Biodiversidad, incidiendo especialmente en temas relacionados con las especies protegidas y amenazadas, red Natura 2000, hábitats protegidos, banco de datos de biodiversidad de Canarias; inventario español del patrimonio natural y la biodiversidad, especies exóticas invasoras, caza...
5. Seguiremos potenciado el estudio al detalle de hábitats naturales y hábitats de especies en fuerte regresión, al objeto de proceder a identificar y combatir los principales factores de presión y propiciar con ello la mejora de las **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)** o de las especies de las Directivas o Listados de especies protegidas, donde se ha detectado un deficitario estado de conservación.



6. Se seguirán priorizando las acciones necesarias para la actualización anual del BDBC, para el seguimiento de especies amenazadas y protegidas, llevando a cabo estudios sobre el área de distribución, censos y tendencias de las poblaciones de especies silvestres, priorizando las recogidas en los catálogos de protección en las categorías **en peligro de extinción y vulnerables** y aquellas otras protegidas de las que no se dispone de información reciente o existen indicios de que su situación pudiera haberse visto agravada en los últimos años.
7. Se continuará trabajando en la previsión de la redacción de los **Planes de Recuperación o Conservación de especies de flora y fauna**.
8. En cuanto a las especies **exóticas invasoras** (EEI), hay que continuar centrando los esfuerzos en la prevención, detección y actuación temprana sobre las mismas, así como en la Red de Alerta para su vigilancia.
9. Modificaremos la Ley 8/1989, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, y su reglamento de ejecución, para permitir mejorar la eficacia en el territorio de la CAC de los Agentes de Medio Ambiente, en el desempeño de su papel fundamental en la vigilancia, protección y custodia de la biodiversidad y recursos naturales.
10. Mantendremos la EIRIF en las islas de La Palma, Gomera y El Hierro y propondremos la ampliación de dos nuevas bases de la EIRIF en las islas de Gran Canaria y Tenerife. **Los incendios son una de las principales amenazas que sufren los ecosistemas forestales de Canarias**. Son un síntoma del estado de vulnerabilidad que presentan las masas forestales y que se está viendo agravado por los efectos del cambio climático.

OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMPETITIVIDAD

La mejora de nuestra conectividad es de las acciones más estratégicas para Canarias ya que posibilita el desarrollo y creación de otras actividades económicas. A su vez, su déficit conlleva graves estrangulamientos en las opciones de crecimiento económico tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, sobre todo en las islas más pobladas.

Disponer de una adecuada política portuaria y aeroportuaria y de infraestructuras viarias suficientes que garanticen un nivel de conectividad óptimo se constituye como un factor indispensable



para la consecución de otros objetivos estratégicos: bienestar de la población canaria, capacidad de atracción de inversiones del exterior, internacionalización de la economía, desarrollo de la ZEC, **hub** logísticos del Atlántico medio, proveedores de servicios especializados (educativos, sanitarios, financieros u otros) junto al máximo de conexiones con África Occidental.

Para ello nos comprometemos a:

1. Modernización y regeneración de los espacios turísticos públicos. **Plan de mejora sostenible de playas, entorno rural y accesos.**
2. Instar las competencias de ejecución en materia aeroportuaria o la **participación en AENA**, de acuerdo con lo previsto en el art. 161.2 del Estatuto de Autonomía, garantizando la integración de los ocho aeropuertos canarios en un sistema como RUP de la UE y promover para ello ante el Parlamento de Canarias una proposición de ley a defender ante las Cortes Generales.
3. Promover la **internacionalización de pymes canarias**, unificar criterios para atraer inversiones extranjeras y nacionales y promoción interna del consumo de productos Km-0 y mercados del agricultor. Consolidar las zonas comerciales abiertas.
4. **Garantizar el equilibrio insular en las inversiones y licitaciones públicas.** Rediseño de trenes y tranvías en núcleos poblacionales estratégicos. Descongestión del tráfico de carreteras mediante la adecuada planificación territorial, de infraestructuras y de políticas de movilidad sustentadas en el transporte público. Dotación del 100% de las ayudas al sobrecoste en el transporte interinsular y con la Península. Consolidación de la logística de comunicación integral con islas no capitalinas para personas y mercancías.
5. Aprobar, desarrollar e implementar un **Plan de transformación digital y logística del comercio minorista.** Fomentar el incremento del tamaño de nuestras empresas con políticas financieras e incentivos económicos y fiscales a la cultura societaria. Plan para la creación de infraestructura de producción local para la nueva economía (verde, energía, circular, azul). También en servicios financieros, empresariales e industria audiovisual con vocación exportadora global.
6. Diseñar y ejecutar una **red de potabilizadoras, regeneración y reutilización de aguas para consumo y productivo.** Así como una Red de saneamiento y control de fugas hidrológicas, red de emisarios submarinos en cada municipio y polígonos industriales y comerciales, plantas de incineración de residuos, plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y vertederos de residuos de construcción, demolición y sanitarios.



7. Establecer mecanismos de compensación para el coste de descarbonización. **Un plan de biodiversidad y recursos naturales que permita mejorar la eficiencia de las empresas y el sector público.** Mejora y simplificación de la gestión integrada del territorio. Plan para la especialización, diversificación inteligente y transformación digital sostenible. Revitalizar el medio rural y las medianías.
8. Impulsar, en logística y comunicación, la digitalización, modernización y agilización de entradas y salidas de personas y mercancías en frontera con el refuerzo de los servicios de inspección posterior. Poner en marcha un **plan de infraestructuras portuarias y aeroportuarias para la conexión permanente con África** así como mejorar las inversiones en puertos y aeropuertos.
9. Promover una **cobertura hacia el 100% del territorio con fibra óptica y dotar suficiente infraestructura para el 5G en todos los municipios.** Creación del Plan canario para la transformación digital con dotación presupuestaria en el marco de la Agenda digital española (Disposición adicional sexta del Estatuto).
10. Promover con el objetivo 100% de las bonificaciones de tarifa, por la condición RUP de Canarias, de los puertos del Estado que garantice su sostenibilidad financiera. **Mejora y competitividad de la red de puertos deportivos y pesqueros.**
11. **Compensar, en energía convencional y renovables, el 100% del sobrecoste del precio de los combustibles en las islas no capitalinas.** Garantizar la interconexión submarina energética por cable entre islas y el sistema de almacenamiento energético para la instalación de sistemas de generación fotovoltaica y eólica. Comprometernos en la creación de una red público-privada para el desarrollo de punto de recarga de vehículos eléctricos.
12. Seguiremos fomentando la coordinación de las políticas portuarias en Canarias con independencia de que Administración sea competente. Es necesario tener un órgano de coordinación, de colaboración entre las distintas administraciones, que incluya Puertos Canarios y las dos Autoridades Portuarias y que permita aprovechar las sinergias y las complementariedades entre los distintos puertos.

En paralelo, se han de intensificar las negociaciones con el Estado para poder financiar y ejecutar proyectos de interés general y la mejora en los restantes puertos dependientes del Estado.



13. Seguiremos impulsando el **funcionamiento de nuestros puertos hacia el exterior** como una única infraestructura, para lo que debemos fomentar las acciones necesarias de trabajo en equipo entre ambas autoridades portuarias para ofrecer en el mundo lo mejor de cada uno de los puertos canarios.
14. Fomentaremos la **colaboración estrecha entre los puertos autonómicos y las Autoridades Portuarias** para que los primeros alcancen un nivel de desarrollo y competitividad suficiente para convertirse en auténtica alternativa en el entorno próximo. Un objetivo y una estrategia común: Canarias como referente en el Atlántico Medio.
15. Reivindicaremos la **desclasificación del puerto de Los Cristianos como de interés general del Estado para su traspaso a la Comunidad Autónoma**. El puerto de Los Cristianos reúne todas las características para ser considerado de la Comunidad Autónoma por los tráficos que soporta (interinsular, deportivo y pesquero), estudiando junto al Cabildo de Tenerife soluciones viarias para el acceso y salida del mismo.
16. Promoveremos el traspaso de las instalaciones portuarias menores a los Cabildos Insulares tal y como contempla la Ley de Puertos Canarios e instaremos asimismo al traspaso de aquellas en los islotes de Lobos y Alegranza, que aún siguen dependiendo de las Autoridades Portuarias.
17. Seguiremos impulsando la idea del **Eje Trans-insular de Transportes (ETT)**: Los puertos que soportan tráfico interinsular son la continuidad de la infraestructura viaria y aseguran la conformación de un mercado único, y el acceso a los servicios básicos y especializados de la ciudadanía, con independencia de la isla de residencia.
18. Si importantes son las infraestructuras portuarias, no menos lo son las carreteras. **Coalición Canaria exigirá el cumplimiento del Convenio de Carreteras con el Estado y la actualización del mismo para garantizar la movilidad interior**. Este Convenio tendrá en cuenta:
 - Creación de consorcios público-privados para el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras.
 - Se establecerá una estrategia de renovación de las actuales infraestructuras, en función de su grado de madurez, para actualizarlas con criterios de innovación, mayor eficiencia y sostenibilidad.
 - Se apostará por la sostenibilidad en la construcción de las infraestructuras viarias, con especial énfasis en el ahorro energético, la gestión de los residuos y la reutilización de



los materiales de construcción. Para ello se incrementará la inversión en I+D+i sobre reciclaje de los materiales de construcción y se redactará un Plan Canario de Gestión de Residuos de la Construcción y la Demolición (RCD).

- 19.** Potenciaremos el **uso de transporte público colectivo de pasajeros y la modernización de la flota**, tanto discrecional de pasajeros como de mercancías. Las islas tienen que responder al concepto de islas inteligentes (*Smart Island*) con el desarrollo de aplicaciones tecnológicas que hagan más eficaz el transporte; eliminando cuellos de botella y aumentando la seguridad del transporte.
- 20.** **Activaremos la obligación de servicio público marítima, con un precio máximo, que una el triángulo de las Islas Verdes (La Palma, El Hierro y La Gomera)**, para garantizar la movilidad y la conectividad de los residentes y contribuir al impulso del sector turístico en esas Islas.
- 21.** Avanzaremos en la mejora de la conectividad marítima y aérea entre las islas fundamentalmente las no capitalinas-, para lo que solicitaremos la formación de nuevas obligaciones de servicio público, como la OSP que debe operar entre La Gomera y Gran Canaria, que permitiría una mayor cohesión social y económica.
- 22.** Reclamaremos una nueva regulación y mejor aprovechamiento de las subvenciones al transporte y crearemos un **Observatorio Autónomico de Precios Aéreos** y -si fuera preciso- propondríamos la obligación de servicio público, estableciendo un precio máximo para las compañías que operen en los trayectos Canarias-Península para que se eliminen las diferencias que, por lejanía, suponen los precios en el transporte aéreo, especialmente en fechas señaladas. Instaremos de las instancias europeas y estatales un especial seguimiento a la repercusión en los precios y plazas aéreas derivadas de la compra de AIR EUROPA por el Grupo IAG, del que forman parte Iberia y Vueling.
- 23.** Solicitaremos el establecimiento de la **OSP para la isla de La Palma que garantice la conectividad diaria con Madrid y, en su caso, Barcelona**.
- 24.** Exigiremos la adopción de las medidas necesarias para liberalizar el tráfico aéreo con origen y destino en los aeropuertos canarios, de forma que las compañías de Estados con los que España haya suscrito acuerdos de transporte aéreo que lo soliciten puedan operar en los aeropuertos canarios en plenos derechos de **quinta libertad de pasajeros y carga**, en sus vuelos desde y hacia terceros países, sin limitaciones previas de rutas, frecuencias ni capacidad ofertada.



25. Desarrollaremos la estrategia de **captación de tráficos aéreos con EEUU, Latinoamérica y África que convierta a Canarias en un hub aéreo**; para ello es necesario la inserción dentro del REF de la declaración del régimen de quinta libertad del aire de todos los aeropuertos internacionales canarios, así como el Segundo Registro de Aeronaves
26. Impulsaremos acciones para la captación de nuevos tráficos vinculados con la reparación naval, la consolidación de **Canarias como gran centro redistribuidor y logístico en el Atlántico medio, su consolidación como destino de cruceros y el desarrollo de la náutica deportiva**.
27. Mejoraremos la **conectividad de la isla de El Hierro**, en términos de calidad y regularidad en la prestación del servicio de transporte marítimo, especialmente en la mejora de las frecuencias en la carga de mercancías.
28. Propondremos, en cuanto RUP ante la Comisión Europea, la **eliminación de barreras para la exportación de los productos producidos en Canarias hacia los países terceros**, haciendo más competitiva la industria y los productos agrícolas y ganaderos.
29. Completaremos la planificación para el **desarrollo de la red de puertos, aeropuertos, carreteras, zonas logísticas e intercambiadores**, en consonancia con las necesidades de conectividad de cada isla y de éstas con el resto, y la inserción de las infraestructuras dentro de la Red Transeuropea de Transportes.
30. Apoyaremos al sector del transporte terrestre para que **la bonificación del combustible profesional revierta en el plazo de un mes a los empresarios del sector y para la modernización de la flota** en el objetivo UE 2035 y el uso de combustibles más respetuosos con el medio ambiente.
31. Apoyaremos la incorporación del sector de transporte terrestre a una estrategia inteligente que le permita ser más competitivo a través de la aplicación de la tecnología y la innovación.
32. Promoveremos el **asociacionismo y el cooperativismo en los sectores más atomizados** como herramienta para la lucha contra la competencia desleal y el acceso a nuevos nichos de mercado.
33. Apoyaremos la apuesta por el **sector del taxi**, eliminando la competencia desleal e intrusismo, con nuevas medidas como la inmovilización de los vehículos sancionados, mejorando la coordinación en la aplicación de las normas con los Cabildos y Ayuntamientos.



- 34.** Realizaremos convocatorias regulares de la **Mesa de Transportes** como herramienta de diálogo y entendimiento con el sector de transporte terrestre.
- 35.** Impulsaremos una estrategia de islas inteligentes con planes de movilidad sostenible de carácter insular que propicie la aplicación de las **Smart-solutions para el transporte terrestre**, facilitando espacios para desplazamientos no motorizados (a pie o bicicleta), el transporte colectivo que atenúe el impacto del transporte privado, reduciendo atascos y las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la contaminación sonora:
- Desarrollo de la segunda fase del Plan Canario de la Bicicleta.
 - Convertir el Bono Residente Canario en un título único autonómico que pueda usarse en todas las Islas.
 - Impulso de la redacción o actualización de los planes de movilidad insular (y continuar con los municipales).
 - Integración de todos los modos de transporte en una plataforma digital intermodal única.





Eje 6.

Fijar las políticas de Igualdad como políticas horizontales y de integración, expresiones de una sociedad libre que cree y defiende los derechos fundamentales de la persona y su desarrollo estatutario y legislativo, incluyendo la protección y el bienestar de los animales.

Los derechos fundamentales son expresión de una sociedad libre y democrática. No son otorgados por ningún Gobierno ni Administración porque son inherentes a las personas y su protección está garantizada en el orden internacional, en el ordenamiento constitucional español y en el Estatuto de Autonomía. No son, por tanto, patrimonio de quien se ha atribuido la facultad de su regulación.

La Igualdad sustenta todos esos derechos y a nosotros nos corresponde, como gestores públicos, propiciar medidas para hacerla efectiva en un marco de respeto de toda la sociedad canaria.

Partiendo de esa reflexión general, avanzaremos en el desarrollo de políticas horizontales, para que desarrollaremos las siguientes medidas:

Igualdad: de la teoría a la práctica

Eliminar las desigualdades comienza con la **co-educación**.

- 1.** Debemos promover una educación inclusiva y equitativa que promueva la eliminación de los estereotipos de género.



2. Promover una sociedad de respeto, diálogo y tolerancia mutua en la que se valore las diferencias individuales y colectivas. Es el primer paso para la prevención de la violencia y debe promoverse no solo en los centros educativos, sino desde todas las organizaciones, administraciones públicas y entidades privadas, entendiendo que la promoción de la equidad es un deber del conjunto de todos los agentes sociales. Para ello debe contar con recursos y programas además de espacios públicos inclusivos que promuevan la **co-educación** y, especialmente, una partida económica para ello, porque es la herramienta más eficaz para prevenir el sexismo, la discriminación y la violencia, promoviendo una juventud tolerante que crezca en valores.
3. **Reforzar la lucha contra la violencia de género a través de un marco legislativo y normativo**, tanto de forma específica como transversal, que contemple las formas soterradas de violencia machista y actualice las nuevas formas de violencia. Es importante hacer hincapié en los vacíos legales que dejan en situación de desamparo a las mujeres frente a la violencia machista. Las víctimas deben tener todas las garantías para denunciar y sentirse seguras.
4. Reforzar los recursos, servicios y presupuesto para la prevención primaria y secundaria (favorecer el cambio cultural en clave de respeto y protagonismo de la mujer).
5. Diseñar, crear y promover **planes de empleo para mujeres en situación de vulnerabilidad** y/o especialmente en colectivos femeninos con dificultades de inserción laboral.
6. Creación y promoción de acciones positivas que persigan **la promoción de empleo para mujeres, mejora de las condiciones laborales y salariales, la lucha contra la precariedad laboral** sin olvidar el sistema de bienestar asociado al mundo laboral (descanso, horarios, pensiones). Es necesario entender que las administraciones públicas son responsables de promover estos valores tanto en el sector público como en el privado. No debemos olvidar que se deben eliminar las barreras previas a la búsqueda y la selección de empleo tales como la falta de recursos y medidas que garanticen la conciliación familiar y personal. En definitiva, realizarlo desde una perspectiva de economía feminista en el que se promueva e incida en la implantación de herramientas que ayuden y contribuyan a la conciliación familiar, laboral y profesional.
7. Las administraciones públicas deben velar por que los recursos de atención a la **infancia** y en el ámbito de los cuidados sean de acceso a toda la ciudadanía de todas las Islas.



8. Crear programas dirigidos a la **eliminación de la brecha salarial y el acceso a puestos directivos tanto en el ámbito público y privado**, sin olvidar los altos cargos de gestión, docencia e investigación académica. Para ellos se partirá de un diagnóstico con perspectiva de género en este tipo de organizaciones y la elaboración de planes y programas específicos, así como medidas positivas que promuevan la equidad en los puestos de responsabilidad directiva.
9. **Difundir referentes femeninos** a través de proyectos y programas adaptados a los colectivos a los que se dirigen, de forma que se consiga la presencia de mujeres en sectores masculinizados, eliminando los estereotipos de género asociados a estas profesiones o sectores. Se realizará especial hincapié en el sector educativo y deportivo, así como espacios de convivencia positiva, por tratarse de ámbitos en contacto directo con jóvenes y espacios de trato entre iguales, de forma que se prevenga este tipo de discriminación y se anime y promueva la eliminación de barreras que impiden a niñas y mujeres acceder a esos ámbitos. Situar a las mujeres científicas e intelectuales en el punto de mira.
10. Reforzar todas las acciones transversales para una Educación para la Igualdad que incida activamente en la prevención del sexismo, la discriminación y la violencia.
11. Promover a través de los medios de comunicación públicos, que son corresponsables de lograr junto con las administraciones públicas y resto de agentes sociales, una sociedad inclusiva. Se hará hincapié a la **difusión de publicidad y programas que promuevan la eliminación de situaciones contextualizadas de desigualdad de género**, así como la promoción de referentes canarias que aproximen su experiencia personal y laboral a través de los medios de comunicación.
12. Promover la **eliminación de las brechas digitales de género**: el acceso dispar a la tecnología o la desinformación sesga las posibilidades de desarrollo personal de las mujeres, incluso desde la infancia. Vivimos un escenario de transformación digital en el que este tipo de brecha condiciona el acceso a oportunidades para las mujeres. Resulta necesario promover el acceso a la tecnología digital independientemente de los recursos económicos, edad, educación, lengua o zona geográfica. El acceso a la información, potenciar la alfabetización digital, los recursos necesarios, la eliminación de los roles de género y estereotipos en el sector TIC y tecnológico son algunos de los aspectos a promover, sin olvidar, visibilizar el papel de las mujeres en este ámbito.



13. Abordar la **problemática de la mujer rural** de forma específica, elaborando políticas que eliminen la brecha salarial y fomenten la autonomía de la mujer en la economía rural, así como su visibilización en este ámbito y la contribución que ha venido realizando hasta la actualidad.
14. Impulsaremos medidas e incentivos para organismos públicos y empresas privadas que favorezcan la integración e inserción laboral de las personas trans y la creación de formaciones específicas para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el personal sanitario, la comunidad educativa y los jueces, magistrados, fiscales y otros representantes del poder judicial sobre la realidad del colectivo LGTBI y sus especificidades y **seguiremos avanzando en los protocolos para prevenir el acoso laboral por LGTBfobia.**





Eje 7.

Promover una administración moderna, simplificada, digitalizada, pero no excluyente, y orientada al servicio de nuestra gente.

El Plan de digitalización de las Administraciones Públicas del Gobierno de España (2021-2025), reconoce que “la relación digital con los ciudadanos y las ciudadanas se caracteriza actualmente por ser transaccional, atomizada, generalista y no personalizada”, lo que dificulta el acceso de los colectivos más vulnerables a las políticas, ayudas y servicios públicos de las Administraciones.

También se hace difícil el acceso de las empresas a los procedimientos digitales de relación con la administración (compra pública, subvenciones, información fiscal...) que es todavía fragmentado y costoso, especialmente para las Pymes.

En Canarias, ese análisis se agrava por las diferencias sociales, por las desventajas de la insularidad y por los límites al acceso que padecen las personas mayores.

Cuando desde Coalición tuvimos responsabilidades de gobierno, proyectamos la planificación en esta materia poniendo a la persona como principal objetivo de nuestros servicios públicos: generales, educativos, sanitarios o de bienestar social...

Esa perspectiva se orientaba a *no dejar a nadie atrás* y definimos que la sede digital de las Administraciones se mantuviera desde la atención web, telefónica y presencial por parte de los empleados públicos. Obviamente la atención presencial se resintió durante el periodo más duro de la pandemia, pero continuar siendo tan restrictiva como entonces.

El trabajo no presencial debe ir ligado al establecimiento de objetivos y a una evaluación para el desempeño que permita, ante todo, un buen servicio a la ciudadanía.



Por eso, proponemos un conjunto de medidas que lo hagan efectivo:

Reforma y digitalización de la Administración Pública

1. Abordar de forma determinante la modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma, desde el ámbito normativo hasta la revisión de los procedimientos para lograr mayor agilidad, eficacia y eficiencia.
2. Definir y poner en marcha una Estrategia para la reforma y modernización de la Administración Pública que transforme su funcionamiento al tiempo que coadyuve en la prestación de unos servicios públicos de calidad y al impulso de la economía y a la mejora social. Estaría basada en la mejora de la atención ciudadana, agilizando e incrementando los procedimientos de respuesta inmediata, la simplificación de trámites administrativos, la digitalización de los procesos y la estabilización del personal.
3. Gestionar con eficacia y eficiencia, **mejorando la ejecución presupuestaria, para dar una respuesta ágil y eficaz** a las demandas de la ciudadanía y ofrecer unos servicios públicos de calidad.
4. **Para impulsar el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Canarias y negociar con el Estado el traspaso de las nuevas competencias que de él se derivan es necesario adaptar la estructura organizativa de la Administración Pública** como es el caso de las materias correspondientes a la ordenación y gestión del litoral.
5. Crear un **equipo de trabajo con las dos universidades públicas, expertos en Derecho Administrativo y consultoras especializadas, para simplificar procesos y procedimientos** en las organizaciones públicas con un mandato claro: reducir al menos un 30% los procesos administrativos en toda la Comunidad Autónoma.
6. Retomar los estudios sobre duplicidades de competencias para evitar solapamientos entre las distintas administraciones públicas que restan agilidad y eficacia a la gestión pública.



7. Completar la digitalización de las administraciones de Canarias para que la mayoría de los procedimientos y trámites puedan realizarse **on-line** sin desatender la atención presencial en aquellos espacios y territorios en los que sea necesario.
8. Reforzar la formación y especialización de trabajadores de administraciones públicas para mejorar capacitación digital, nuevas tecnologías, competencias en materia de seguimiento y evaluación de políticas de servicios públicos esenciales.
9. Impulsar un sistema de **evaluación de políticas públicas** para la mejora de la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía. El objetivo es claro: la ciudadanía debe ser el centro de la actividad de la administración.
10. **Mejorar la gestión de las ayudas sociales**, haciendo accesible la administración a los ciudadanos y facilitando su acceso por todas las vías: reforzando la atención telemática, telefónica y presencial. Los demandantes de las ayudas sociales, en especial en Dependencia, no pueden seguir sufriendo el calvario actual. Existen herramientas que no se han activado en esta Legislatura y otras que deben ser modificadas.
11. Crear una **plataforma digital de gestión para autónomos y pequeñas y medianas empresas**.
12. Agilizar los trámites para la obtención de ayudas o subvenciones públicas en Canarias. El reto es consolidar una Administración Pública eficiente reduciendo la complejidad y los tiempos de respuesta en las gestiones y trámites ciudadanos.

EL BUEN GOBIERNO

Canarias y su evolución no son ajenas a la realidad que rodea al resto de sociedades del mundo, marcada por el contexto digital, que condiciona el modelo de relación entre las personas y entre las personas y las instituciones; por el medioambiente, que está afectando a todos los aspectos socioeconómicos de los territorios; por el fenómeno migratorio, que produce un trasvase de cultura a veces de difícil encaje; por el reto demográfico, que está produciendo un envejecimiento de la población de las zonas más desarrolladas; así como por las relaciones políticas, que requieren mayor esfuerzo entre los Gobiernos y los propios partidos para converger.



Las Islas están, por lo tanto, sujetas a un contexto complejo y, además, cambiante, porque si bien durante el siglo pasado los ciclos sociales duraban décadas, hoy en día los cambios suceden en pocos, muy pocos años, lo que implica que en menos de un lustro la sociedad experimenta un nivel de transformación tan grande que exige nuevos formatos de políticas públicas.

La sociedad canaria también experimenta variaciones de manera interna fruto de su evolución democrática. Las personas que viven hoy en día en Canarias no aceptan ser meros receptores de unos servicios públicos en cuyos diseños no han participado, de los que no conocen su coste ni los efectos reales que generan en la sociedad. **Los canarios y canarias exigen, legítimamente, participar de manera más activa en el cometido de la propia Administración, porque no solo se consideran administrados, sino también contribuyentes, e incluso responsables de los servicios públicos.**

En conclusión, la sociedad canaria de hoy no solo requiere de la Administración Pública unos servicios ajustados a sus necesidades reales, sino que requiere que esos servicios públicos sean prestados de otra forma diferente a la actual; con características generales comunes para la totalidad de colectivos, pero con características específicas, dependiendo de las agrupaciones demográficas de estos colectivos y del tipo de necesidad que tengan.

Y este es un gran reto que se propone en materia de Administración Pública: prestar los servicios públicos de otra forma y esto es posible contando con una organización en continua transformación que se caracterizará por desarrollar:

1. La **actividad pública hacia resultados y la cultura de la rendición de cuentas**, para que:
 - La sociedad canaria conozca, con un lenguaje que se entienda y con el nivel de profundización que considere, qué actuaciones se llevan a cabo desde la Administración Pública con sus impuestos, cuánto se gasta y, sobre todo, qué mejoras generan esas actuaciones en el bienestar de la sociedad.
 - Los departamentos y unidades del Gobierno dispongan, para cada uno de los ámbitos competenciales que tenga atribuidos, de los recursos acordes con los objetivos que puedan alcanzar.
 - Las instituciones de control al Gobierno, tanto internos como externos, tengan una respuesta eficaz por parte del ejecutivo.
 - El propósito de lo público se visibilice como la atención de las necesidades reales de la sociedad y no se quede solo en la prestación de los servicios.
2. El **empoderamiento de la ciudadanía** y los servicios digitales para que:



- La ciudadanía conozca los servicios a los que tiene derecho a través de múltiples canales, incluyendo las redes sociales, garantizando la unicidad de las formas y del contenido de la información.
- La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias transparente su funcionamiento y ponga a su disposición los datos e información relacionados con las actividades que desarrolla.
- La ciudadanía disponga de asesoramiento, acompañamiento, representación y atención en la relación que tenga con la Administración, facilitando la misma y haciendo eco del reconocimiento de sus derechos y del cumplimiento de sus obligaciones.
- La voz de la ciudadanía se incorpore en el establecimiento de las políticas públicas y el diseño de los servicios públicos.
- La percepción de la sociedad sobre la calidad de su relación con la Administración debe ser recogida por esta última y de su valoración abordar los ajustes que procedan en los servicios públicos.
- Los servicios públicos, a través de su digitalización, deben transformarse en inmediatos, asegurar la información de cada persona y eliminar la brecha digital.
- Los aspectos trascendentales para la sociedad deben ser abordados transversalmente en la prestación de cualquiera de los servicios públicos, como la generación de empleo, crecimiento económico, cuidado del medioambiente, igualdad de oportunidades, la protección integral de la infancia, la igualdad entre hombres y mujeres así como la igualdad social, no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, entre otros.
- Los servicios públicos sean prestados de forma proactiva por parte de la Administración, para anticiparse de forma inteligente a las necesidades o demandas expresas de la ciudadanía en función de sus circunstancias particulares.

3. La **flexibilidad y simplificación de la estructura administrativa**, la profesionalización de la función directiva y la potenciación de la colaboración social para que:

- La ciudadanía no tenga dificultades al relacionarse con el entramado organizativo que atiende sus necesidades, favoreciendo su simplicidad y que se minimice la burocratización de la actividad administrativa.
- Las estructuras puedan modificarse de manera sencilla cuando deban adaptarse a los cambios sociales del entorno.
- Los niveles directivos cuenten con personal especializado en dirección pública que gestione de manera eficaz las directrices políticas del Gobierno y de sus miembros.



- Las organizaciones no públicas, como el tercer sector, pueda colaborar en la prestación de los servicios públicos y atender necesidades sociales.

4. La **organización de los recursos mediante la sistematización** (enfoque sistémico) y a la gestión por procesos para que:

- Los recursos necesarios para la prestación de los servicios públicos puedan ser organizados de manera más eficiente, aumentando así el volumen de necesidades sociales atendidas.
- La normativa que regula los servicios públicos se simplifique y se adecúe a las necesidades de conocimiento que sobre la misma reclama la sociedad, convirtiéndose así en un instrumento real de ayuda para el ejercicio de sus derechos.
- La actividad administrativa sea ordenada de acuerdo a unos procesos homogéneos que la simplifique y la convierta en más accesible a la sociedad.

5. La **gestión del conocimiento corporativo** como activo trascendental para que:

- La coordinación entre los diferentes departamentos y unidades de la Administración Pública Canaria, con las corporaciones locales y con la Administración General del Estado se dé con la mayor eficiencia posible de tal forma que redunde en la eficacia de las políticas públicas
- Las personas que trabajan en la Administración dispongan de un conocimiento completo sobre la totalidad de servicios públicos para que redunde en una calidad homogénea en su prestación.
- La información sobre la actividad pública pueda ser ordenada de acuerdo a criterios que posibiliten el acceso de la ciudadanía al mejor entendimiento de la organización pública.

6. La **mejora profesional del personal** para que:

- El personal pueda adaptar su capacitación a las exigencias cambiantes del modelo de relación con la ciudadanía y, en especial, desarrollando competencias profesionales asociadas a mayor proximidad y a un aprendizaje continuo.
- La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias disponga de personal con nuevos perfiles profesionales que requiere el nuevo contexto social, especialmente, el digital.
- Las retribuciones estén vinculadas al desempeño de la propia organización y la consecución de objetivos.



- Los departamentos y unidades cuenten con los efectivos necesarios, en cantidad y cualificación, para asegurar la óptima prestación de los servicios públicos.
- Las personas que trabajan en la Administración tengan la posibilidad de desarrollarse profesional y personalmente, como fórmula indispensable para su compromiso con lo público.
- Las personas que trabajan en la Administración gocen de estabilidad laboral y consolidación en sus puestos de trabajo que redunde en el buen desarrollo de los servicios públicos, aprovechando el talento y la experiencia acumulada en el desempeño de su actividad pública.

Por último, asumimos el **Gobierno Abierto**, que abarca el conjunto de políticas que favorecen la implicación de la ciudadanía en la gobernación en tres pilares básicos:

- 1. Transparencia:** tanto en la publicidad activa, difusión por propia iniciativa de la información que obra en poder de los poderes públicos de forma veraz, actualizada, objetiva, comprensible y gratuita; como en la respuesta al Derecho de Acceso a la Información Pública, que obliga a las Administraciones Públicas a dar respuesta a la ciudadanía a sus solicitudes de información. La adecuada gestión de esas dos vías de acceso a la información pública es un imperativo legal, pero su impulso y promoción son una demostración de que se quiere avanzar en una línea coincidente con la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 2. Datos Abiertos:** En la web <https://datos.canarias.es/portal/> están los datos disponibles en este momento, pero necesitamos una mayor implicación de todas las administraciones públicas canarias. Canarias, desde la legislatura 2015-2019, se colocó en los primeros puestos de las Comunidades Autónomas y debemos continuar avanzando en la puesta a disposición de la ciudadanía de esos datos en formatos reutilizables con el mayor detalle posible.
- 3. Participación ciudadana:** Desplegar todo su potencial a través de las dos vías que referencian la obligación de contar con la opinión de la ciudadanía en la elaboración normativa y en el diseño de proyectos o políticas.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fija en su artículo 133 las obligaciones de la Administración en relación con la participación ciudadana en la elaboración normativa. Además, la Ley canaria 5/2010, de 21 de junio, de Fomento a la Participación Ciudadana, regula, entre otros elementos, los procesos participativos para recabar la opinión de la ciudadanía sobre asuntos de interés.

Eje 8.

Renovar nuestro compromiso ético con la sociedad canaria, fortaleciendo la transparencia en la gestión, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción.

Frente a sucesos recientes, que repugnan por la falta de honestidad y la degradación de la política, en Coalición Canaria nos reafirmamos en la necesidad de **identificar en la acción pública un ejercicio de honestidad, servicio a los demás y a nuestra tierra canaria.**

Así, asumimos y nos comprometemos a cumplir el Código Ético y de Conducta de Coalición Canaria, aprobado por el Consejo Político Nacional el 24 de enero de 2015 y que conserva su absoluta vigencia.

Ese compromiso nos exige cumplir los siguientes principios:

1. De **servicio público y respeto** a la ciudadanía.
2. De **responsabilidad y honestidad** en el ejercicio del cargo público y orgánico.
3. De **lealtad y respeto** a la formación política a las que pertenecemos.

Esos principios son pilares de nuestra acción política y por ello todos los candidatos y candidatas a las elecciones Locales y Autonómicas de 2023 están comprometidos con la aceptación y compromiso de cumplimiento del CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE COALICIÓN CANARIA COMO CANDIDATA/O EN LAS LISTAS ELECTORALES A LAS ELECCIONES LOCALES (CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS) Y PARLAMENTO DE CANARIAS DE 2023.

Pueden acceder al documento completo de Código Ético y de Conducta de Coalición Canaria en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3G21btC>



